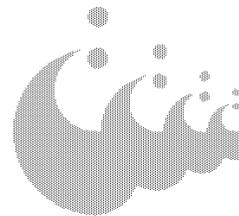




## **Honorable Concejo Deliberante**



### ***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

PULTI, Gustavo Arnaldo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

ARTIME, Marcelo

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

AZCURRA, Viviana Edith  
BENEDETTI, Eduardo Antonio  
CORDEU, Juan Carlos  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA, Julia Magdalena  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN Mauricio  
LOPETEGUI, José María  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PÉREZ, Norberto Walter  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMANÍN, Eduardo  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
VERA, María Inés

**Concejales Ausentes:**

DELL'OLIO, Mario Leonardo (c/licencia,  
reemp. por LOPETEGUI, José María)  
TRUJILLO, Cesár (c/aviso)

## ***Actas de Sesiones***



**PERIODO 88°**

**- 15° Reunión -**

**- 9° Sesión Ordinaria**



Mar del Plata, 21 de agosto de 2003

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Salas
7. Cuestión previa concejal Benedetti

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

8. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al concejal Mario Dell'Olio hasta el 15/9/03 y asumiendo el concejal suplente José María Lopetegui (expte. 1703-CJ-03)
9. Mención del Club de Leones -Premio Hipocampo a la Dirección Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del H.C.D.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Donando a la Agrupación Sanlorencista "Padre Lorenzo Massa" un predio ubicado en el barrio Antártida Argentina. (expte. 1276-J-03)
11. Otorgando al Centro de Jubilados René Battistessa el usufructo de una parcela para realizar la construcción de su sede social. (expte. 1358-AM-03)
12. Autorizando al D. E. a contratar en forma directa el servicio de seguridad en playas públicas, durante Semana Santa. (expte. 1388-D-03)
13. Autorizando con carácter precario al señor Federico Nuñez y Otro a afectar un inmueble con el uso "Fábrica artesanal de cerveza".(expte. 1415-D-03)
14. Fijando el valor de referencia y plazo de vigencia de uso de los espacios públicos que constan en la Ordenanza 14.859. (expte. 1466-D-03)
15. Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Falkner 5997. (expte. 1527-D-03)
16. Autorizando con carácter precario a la señora Andrea Cecilia Roldán y Otro el desarrollo del uso "Servicios fúnebres", en el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 540. (expte. 1545-D-03)
17. Autorizando con carácter precario al señor Gerardo Héctor Bongiorno a afectar con el uso "Servicio de almacenamiento y depósito de mercadería no perecedera", el inmueble ubicado en Bahía Blanca 3135 (expte. 1555-D-03)
18. Creando en el Ente Municipal de Turismo un Registro Único de Acontecimientos Programados en el Partido. (expte. 1556-D-03)
19. Convalidando la Resolución N° 22 de la Secretaría de Economía y Hacienda, por la que se autorizó a la firma "Salimar S.A." a una exhibición automotriz en la pileta solarium de Playa Grande. (expte. 1559-D-03)
20. Autorizando a la firma "Zotti Hnos. S.R.L." a efectuar modificaciones en las construcciones existentes en los predios ubicados en Avda. Fortunato de la Plaza 5315/45. (expte. 1560-D-03)
21. Autorizando la construcción de una garita de vigilancia en la Plazoleta "Islas Malvinas".(expte. 1570-D-03)
22. Autorizando con carácter precario al señor Carlos Alberto Chiamonte a afectar con el uso "Hospedaje", el inmueble ubicado en Gascón 604. (expte. 1571-D-03)
23. Autorizando con carácter precario a la señora Lidia Raquel Mateos a afectar con el uso "Peluquería de damas", el inmueble ubicado en Almafuerte 2287. (expte. 1572-D-03)
24. Modificando el artículo 42° de los Pliegos de Bases y Condiciones de varias U.T.F. (expte. 1573-D-03)
25. Autorizando al Ente Municipal de Turismo a administrar y explotar los predios cedidos en comodato por la firma "Telefónica de Argentina S.A." (expte. 1579-D-03)
26. Autorizando a la firma "Le Petit Savoyarde S.A." a ejecutar la ampliación de construcción de un inmueble destinado para oficinas. (expte. 1580-D-03)
27. Autorizando a la firma "Lemmud S.A." con carácter precario a anexar los rubros "Restaurant y salón de fiestas" a los autorizados. (expte. 1581-D-03)
28. Autorizando con carácter precario a la señora Anahí Irene Fernández y Otra el desarrollo de los usos "Jardín Maternal-Guardería", en el inmueble ubicado en Benito Juárez 335. (expte. 1595-D-03)
29. Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Jaime Kishima y Otra, consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el barrio Playa Serena. (expte. 1596-D-03)
30. Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Ester Carmen Bustamante consistente en varios terrenos de su propiedad ubicados en el barrio "El Casal".(expte. 1597-D-03)
31. Derogando la Ordenanza 13.466 por la cual se otorgó a la Asociación Civil Síndrome Tourette Obsesivo Compulsivo el usufructo de un terreno fiscal. (expte. 1598-D-03)
32. Aceptando la donación ofrecida por la señora Irma Pascual de Ceccotti, consistente en una obra de su propiedad titulada "Trilogía".(expte. 1604-D-03)
33. Autorizando al D. E. con carácter de excepción, a designar una agente en el cargo de Bibliotecaria I. (expte. 1605-D-03)

34. Autorizando con carácter precario a la firma "Droguería Suizo Argentina S.A." los usos de "Distribución de especialidades medicinales de uso humano", en el inmueble ubicado en Avda. Colón 4279. (expte. 1607-D-03)
35. Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle 25 entre 16 y 18 del Barrio Félix U. Camet. (expte. 1611-D-03)
36. Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Maipú 4168, departamento 5. (expte. 1612-D-03)
37. Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Los Jazmines y Los Tulipanes del Barrio Parque Las Margaritas. (expte. 1613-D-03)
38. Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Perito Moreno esquina Félix de Hazzara del Barrio El Tejado. (expte. 1614-D-03)
39. Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Armando Higinio Baccaro y Otros consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio San Jacinto. (expte. 1615-D-03)
40. Autorizando con carácter precario a la señora Susana Noemí Montani a afectar con los usos "Autoservicio de venta al por menor de materiales y productos de limpieza etc.", el inmueble ubicado en Bahía Blanca 2573. (expte. 1624-D-03)
41. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias firmas. (expte. 1626-D-03)
42. Autorizando a la entidad Un Cuadrado de Amor a afectar con el uso "Hogar Materno Infantil", los predios ubicados en calle 208 s/n entre 5 y 7. (expte. 1627-D-03)
43. Designando con el nombre "El Tala" al vivero municipal de la Reserva Integral de Laguna de los Padres. (expte. 1641-V-03)
44. Facultando al D. E. a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento, Convenios de Prestación de Servicios. (expte. 1647-D-03)
45. Autorizando con carácter precario al señor Pablo Andrés Conti el desarrollo de los usos "Compra venta de hierros y metales", en el inmueble ubicado en Avda. Polonia 1698. (expte. 1651-D-03)
46. Modificando el artículo 58º de la Ordenanza 15434 referente a la bonificación salarial para el personal municipal. (expte. 1659-D-03)
47. Transfiriendo a nombre de la señora Lidia Graciela Gómez y Otro el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad, ubicada en Florencio Sánchez 384. (expte. 1661-D-03)
48. Autorizando al señor Pedro Gigena a continuar prestando el servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1981. (nota 62-C-03)
49. Encomendando a O.S.S.E. la suscripción de un convenio con la Cooperativa Unión del Sud, referente a la "Red Distribuidora de Agua Corriente Bosque Peralta Ramos Sector 2".(nota 258-C-03)
50. Convalidando el Decreto 118/03 de la Presidencia del Honorable Concejo por el cual se prorrogó la instalación de un trailer en la vía pública para la campaña "Ayudemos a Jacqueline".(nota 549-P-03)

#### RESOLUCIONES

51. Declarando de interés la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU). (expte. 1546-U-03)
52. Declarando de interés la publicación del periódico "Malvinas Hoy".(nota 251-C-03)
53. Declarando de interés el sexto encuentro "Mar del Plata Marathónica Poesía 2003, realidad o actualidad".(nota 433-F-03)
54. Declarando de interés la realización del Torneo Internacional de Patín Carrera "Copa Mar del Plata".(nota 538-A-03)
55. Declarando de interés el "Encuentro Internacional de Análisis y Desarrollo de Proyectos".(nota 540-F-03)
56. Declarando de interés los festejos patrios de la República de Chile, organizados por el Centro de Residentes Chilenos. (nota 567-C-03)
57. Declarando de interés la participación del Coral Carmina y del Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el Primer Festival Internacional Coral Buenos Aires 2003. (nota 601-C-03)
58. Declarando de interés la obra teatral "El Memorial del Diablo".(nota 657-V-03)
59. Declarando de interés la edición de la "Elección de la Reina del Automovilismo Zonal".(nota 665-C-03)

#### DECRETO

60. Disponiendo archivo de diversas notas (nota 69-G-03 y otras)

#### COMUNICACIONES

61. Viendo con agrado que el D. E. informe sobre la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Avda. Luro y calle Fermín Errea. (expte. 2002-J-00)
62. Solicitando al D. E. que contemple la posibilidad de realizar la obra de gas natural del Complejo Habitacional UTA III del Barrio Santa Rosa de Lima. (nota 1314-A-02)
63. Solicitando al D. E. realice gestiones ante el Ministerio de Salud de la Nación, para realizar una campaña de concientización para donar sangre. (expte. 1379-AM-03)
64. Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Provincia de Buenos Aires con el fin de dotar a la ciudad de Batán de un puente peatonal en la Ruta nº 88. (expte. 1437-AM-03)
65. Solicitando al D. E. que proceda a la firma de un convenio con la Provincia de Buenos Aires para la parquización de un área de la ciudad. (expte. 1504-U-03)
66. Viendo con agrado que el D. E. solicite a la Empresa Peralta Ramos S.A. informes en relación a una denuncia efectuada ante agresiones de un chofer. (expte. 1552-BP-03)
67. Viendo con agrado que el D. E. tome las medidas necesarias ante el reclamo de vecinos, referente al alumbrado público en un sector de la ciudad. (expte. 1553-BP-03)

68. Solicitando al D. E. informe sobre cambios de DNI deteriorados a personas inscriptas en planes sociales. (expte. 1617-AM-03)
69. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la existencia de carnés de conducir apócrifos. (expte. 1620-AM-03)
70. Solicitando al D. E. realice gestiones, ante el Ministerio de Justicia de la Provincia, para que se reinstale la Unidad Fiscal N° 10. (expte. 1621-PS-03)
71. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la actividad publicitaria en la vía pública. (expte. 1633-J-03)
72. Dos Despachos: 1) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. incorpore en espacios verdes públicos, gramíneas y arbustos de la flora autóctona. 2) Comunicación: Solicitando al D. E. realice gestiones destinadas a promover acciones tendientes a recuperar la "Reserva del Curral".(expte. 1640-V-03)
73. Solicitando al D. E. que otorgue al personal docente del Jardín de Infantes Municipal N° 19 una bonificación por ubicación. (nota 285-D-03)
74. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de trasladar un refugio peatonal a Génova y Luis Agote. (nota 664-A-03)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

75. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 180 días la habilitación de comercios del rubro baile, cabaret, club nocturno, confitería bailable, etc en el microcentro de la ciudad (expte. 1464-P-03)
76. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Seminario Intereses Argentinos Marítimos en el Mar 2003" a realizarse en nuestra ciudad (expte. 1678-AM-03)
77. Proyecto de Ordenanza: Creando la "Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido" (expte. 1694-D-03)
78. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses que participaron en los "XIV Juegos Deportivos Panamericanos" (expte. 1695-P-03)
79. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículos 15° y 22° de la Ordenanza 9722 (nota 515-A-03)
80. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Polivante de Arte a utilizar playón frente a la Catedral para el acto de clausura de la "Semana de las Artes" (nota 560-C-03)
81. Proyecto de Decreto: Rechazando recurso de revocatoria contra la Ordenanza 15.417 interpuesto por la empresa "Transportes 25 de mayo" (nota 587-T-03)
82. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto "Futura Mamá Sonríe" a iniciarse el 4 de setiembre del corriente año (nota 693-S-03)
83. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Hogar Santa Rosa a procede al cierre de calles Tripulantes del Fournier y Florencio Sánchez el 23 de agosto con motivo de festejar el día del niño (nota 702-H-03)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 20 de agosto de 2003. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los efectos de poner en su conocimiento que debido a encontrarme en la ciudad de La Plata cumpliendo funciones gremiales, no podré asistir a la 9ª Sesión Ordinaria. Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración, concejal Alfredo César Trujillo, Bloque Justicialista."

- 3 -

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) "**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 8)

- A) ACTA DE SESION (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 4)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 5 al 8)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 9 al punto 85)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 9 al 37)
- B) RESPUESTA A COMUNICACION (Punto 38)
- C) NOTAS PARTICULARES (Puntos 39 al 65)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 66 al 85)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 86 al punto 150)

- A) ORDENANZAS (Del punto 86 al 126)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 127 al 135)
- C) DECRETO (Punto 136)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 137 al 150)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a las reunión n° 13 del Período 88°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto n° 136.- Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon al señor KE XIAOGANG, Embajador de la República Popular de China en la República Argentina.
3. Decreto n° 137.- Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la marplatense GUADALUPE CAMPOS, ante el logro obtenido como consecuencia de la presentación del proyecto denominado Biblos, impulsado por la Universidad de las Islas Baleares, España.
4. Decreto n° 139.- Autorizando a la UCIP a desarrollar el Programa de Recepción al Turista el día 16 de agosto del corriente en el acceso norte de nuestra ciudad.

**C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA**

5. Expte 1671-P-03: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el Programa Especial de Auditoría, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compra-venta y permuta de bienes muebles usados.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1672-P-03: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando en estado de emergencia ambiental los sectores de playa comprendidos por los Barrios Costa Azul y Los Acanilados, ante el significativo proceso de erosión que genera la acción marina.- MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
7. Expte 1673-P-03: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon al Sr. Ke Xiaogang, Embajador de la República Popular de China en la República Argentina.- TRAMITE INTERNO.
8. Expte 1693-P-03: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon el "Proyecto Integrador Festival Internacional de Cine de Mar del Plata Clase A", a llevarse a cabo en nuestra ciudad en el mes de marzo de 2004.- A SU ANTECEDENTE NOTA 130-G-03.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

9. Expte 1646-D-03: Condonando la deuda que mantiene la Sra. Nelly Burgos, artesana del sistema de ferias del Partido de General Pueyrredon en el rubro "Varios", en concepto de canon por el período 2001/2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
10. Expte 1647-D-03: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento por el período comprendido entre julio y diciembre de 2003.- LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1650-D-03: Autorizando al Sr. Gustavo Espósito a afectar con el uso "Geriatrico" el inmueble ubicado en la calle Daireaux n° 345.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	21/8/03
12.	Expte 1651-D-03: Autorizando al Sr. Pablo Andrés Conti el desarrollo de los usos de "Compra Venta de Hierros y Metales" en el inmueble ubicado en la avenida Polonia n° 1698.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
13.	Expte 1652-D-03: Autorizando al Sr. Néstor Martínez a ampliar la superficie y anexar los rubros "Venta de Leña y Carbón a Granel", a los ya permitidos que se desarrollan en el predio ubicado en la calle Cerrito n° 1970.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
14.	Expte 1653-D-03: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Sra. Esther Alperín de dos obras pictóricas de su propiedad, del artista plástico Ignacio Colombes, tituladas: "La Escultura" y "Sin Título".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; LEGISLACION Y HACIENDA.	
15.	Expte 1654-D-03: Autorizando a la Sra. Fabiana Tufet a adoptar un factor de ocupación total (fot) y densidad poblacional neta máxima (dn), con destino a la edificación de un apart-hotel en calle Sicilia entre Araos y Bulnes de Punta Mogotes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
16.	Expte 1655-D-03: Estableciendo la obligatoriedad de exhibir en todos los comercios expendedores de carné, un cartel con la leyenda: pautas para la prevención del síndrome urémico hemolítico.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
17.	Expte 1656-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Silvia María Guadalupe Grosso a afectar con el uso "Taller de electricidad del automóvil - Venta de repuestos", el local ubicado en la calle Estrada n° 5330.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
18.	Expte 1657-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Nérida Isabel Algañaray a afectar con los usos "venta y exposición de automotores - camiones - acoplados - máquinas rurales (nuevos y usados), venta de repuestos y accesorios", los predios ubicados en Avda. Arturo Alió n° 3153.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
19.	Expte 1659-D-03: Remite a conocimiento y solicita opinión sobre lo normado mediante el Decreto n° 1819/03, por el cual se reglamenta el pago de la bonificación salarial al personal municipal.- HACIENDA.	
20.	Expte 1661-D-03: Transfiriendo a favor de los Sres. Lidia Graciela Gómez y Juan Carlos Tosi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez n° 384 el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
21.	Expte 1665-D-03: Promoviendo el alojamiento temporario de escala doméstica bajo la modalidad de uso denominada "Cama y Desayuno" (Bed & Breakfast) en inmuebles declarados de interés patrimonial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
22.	Expte 1666-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Arnaldo González a anexar los rubros compra-venta de muebles y electrodomésticos a los permitidos de Venta de artículos del hogar y muebles, en el local de Avda. Luro n° 4862.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
23.	Expte 1667-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Angel Miño a afectar con el uso venta de repuestos nuevos y usados del automotor, el local de Avenida Arturo Alió 1206.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
24.	Expte 1668-D-03: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses a la Sra. Rita Teresa Núñez a afectar con el uso despensa, fiambrería, verdulería, carnicería el inmueble de calle Calandria n° 360 del Barrio Jardín de Peralta Ramos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
25.	Expte 1670-D-03: Modificando el recorrido de la línea 594 perteneciente a la Empresa Martín Güemes, a fin de prestar el servicio de transporte en el trayecto comprendido entre el Cementerio Parque y el Puerto.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
26.	Expte 1681-D-03: Prohibiendo la eutanasia de perros y gatos en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
27.	Expte 1682-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar como guardavidas en la planta permanente del EMDeR a los señores Ricardo Esteban Ghiglioni, César Gastón, y Virginia Estela Gordon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.	
28.	Expte 1683-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Malva Soledad Padin a afectar con los usos servicio de informática con acceso a red y venta de insumos, el local ubicado en la calle Falucho n° 95.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	

29. Expte 1684-D-03: Autorizando al Sr. Carlos Alfredo Lo Bosco titular de la licencia de remise n°421, a incorporar a la misma un vehículo marca Fiat Siena modelo 1999.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
30. Expte 1685-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Susana Mariela Leguizamón a afectar con el uso compra-venta por mayor de desechos: envases de vidrio y plástico, cartón, hierro, acero y otros metales, el predio ubicado en Hernandarias n° 7976.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
31. Expte 1686-D-03: Autorizando con carácter precario a los Sres. Jorge y Carlos Breccia, Rosana y Marcela Calza, a afectar con el uso venta exposición y consignación de autos y motos, el inmueble sito en la Avenida Constitución n° 4554.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
32. Expte 1687-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Mercedes Aquino, a afectar con el uso elaboración y venta de productos de panadería, pastelería y sandwichería, el inmueble sito en la calle Dorrego n° 1399.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
33. Expte 1688-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Orlando Andrés Murgi a destinar con los usos de suelo café expendio de bebidas - casa de picadas el inmueble ubicado en la calle Almafuerde n° 241.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
34. Expte 1689-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Estela Beatriz Krugloff, a destinar con los usos de suelo minoristas despensa, fiambrería, venta de pan, venta de productos alimenticios sueltos y envasados y venta de alimentos balanceados el inmueble ubicado en la calle Lorenzini n° 605.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
35. Expte 1690-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Nora Haydeé Caravaca a desarrollar los usos perfumería - artículos de limpieza, junto a los permitidos farmacia - polirrubro y venta de bebidas sin alcohol, en el local sito en la calle Calabria n° 9131.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
36. Expte 1691-D-03: Sustituyendo el croquis del emplazamiento del monumento tributo al nuevo milenio en la Plazoleta Alfonsina Storni, del Anexo I de la Ordenanza n° 12938, modificada por Ordenanza n° 15198.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Expte 1694-D-03: Creando la "Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

#### **B) RESPUESTA A COMUNICACION**

38. Nota 687-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2502, en la que solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado de prestación y pagos efectuados en virtud de los convenios celebrados con las asociaciones vecinales de fomento, en el período comprendido del 01/01/03 a la fecha.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 376-F-03.

#### **C) NOTAS PARTICULARES**

39. Nota 677-NP-03: SINDICATO UNICO DE REMISEROS: Notifica decisión de la comisión directiva de iniciar demanda penal por incumplimiento de los deberes de funcionario público, ante la falta de protección social y previsional de los choferes no titulares de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
40. Nota 678-NP-03: CALDERON, MARIA DE LOS ANGELES: Solicita autorización para la exhibición en la zona de Playa Grande, de la artista cancionista del rubro pop-rock Luciana Elizabeth Calderón en el horario de 14 a 16 horas durante el mes de enero de 2004.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.
41. Nota 680-NP-03: REEF CLASSIC MAR DEL PLATA: Pone en conocimiento la organización de una nueva edición del campeonato de Surf y Bikini Open en enero de 2004 y solicita uso del espacio público de biología de Playa Grande y excepción al pago de los derechos de publicidad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
42. Nota 681-NP-03: FERNANDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Expresa su disconformidad por los avisos publicados en medios gráficos ofreciendo vehículos para transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
43. Nota 682-NP-03: COMPROMISO -ASOCIACION CIVIL: Solicita se les conceda permiso de explotación gratuito del sector gastronómico de Plaza del Agua.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	21/8/03
44.	Nota 683-NP-03: FALCONE, CLOTILDE: Reitera solicitud de autorización para colocar un stand de venta de pasajes de excursión e información turística en la Diagonal Pueyrredon o en la Plaza Colón.- TURISMO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.	
45.	Nota 684-NP-03: REY, HECTOR OSCAR: Solicita un descuento del 50% en el valor de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública y plan de pago para la deuda que registra el hotel Tiber.- HACIENDA.	
46.	Nota 685-NP-03: HERMANO JOSE LUIS DIAZ: Expresa su preocupación por el incremento de gente sin techo que pernocta en la calle o usurpando predios de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA.	
47.	Nota 686-NP-03: OLIVETTO, PATRICIA: Pone a consideración proyecto de informática educativa en la E.G.B. de las escuelas públicas y privadas del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.	
48.	Nota 688-NP-03: CIRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS: Eleva proyecto tendiente a establecer un régimen de regularización de obras ejecutadas sin planos aprobados.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.	
49.	Nota 689-NP-03: VILLAVERDE, GUILLERMO ARIEL: Solicita se considere la posibilidad de nombrar al Sr. Alejandro Villaverde como embajador de la cultura de nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.	
50.	Nota 690-NP-03: BRIANO, MARIA DE LA PAZ Y OTRA: Elevan denuncia por ruidos molestos producidos por el local bailable denominado "Momentos", ubicado en la calle Bolívar 2250.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
51.	Nota 691-NP-03: TOURNOUD, MIGUEL: Solicita se lo exima del pago de la estadía por el vehículo de su propiedad que fuera secuestrado el día 23 de mayo del corriente año.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.	
52.	Nota 692-NP-03: AJYPIM: Reitera solicitud efectuada por Nota nº 532/03, respecto al cumplimiento de las Leyes 12490 y 12949.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-A-03.	
53.	Nota 693-NP-03: SPOGNARDI, LUIS: Solicita se declare de interés el proyecto "Futura Mamá Sonríe" que se iniciará el día 4 de septiembre del corriente año, organizado en forma conjunta por el Rotary Club Mar del Plata Norte y el Colegio de Odontólogos.- CALIDAD DE VIDA.	
54.	Nota 694-NP-03: STABILE, HORACIO: Solicita se prorrogue el período de prueba concedido por la Ordenanza 15153, mediante la cual se autorizó la reducción de la calzada de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano.- TRANSPORTE Y TRANSITO, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
55.	Nota 695-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Reitera pedido de interpelación pública a los señores funcionarios: Juan José Fulco, Luis Rech y Claudio Gómez.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
56.	Nota 696-NP-03: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO POLICIAL JOSE HERNANDEZ: Solicita el reconocimiento oficial de la sociedad.- LEGISLACION.	
57.	Nota 697-NP-03: SZEMRUCH, RUBEN: Solicita se lo exima del pago de los sellados correspondientes a la emisión de la licencia de conducir.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.	
58.	Nota 698-NP-03: ROZADA, LEANDRA: Solicita se le otorgue un puesto en la feria de artesanos para comercializar artesanías en gamuza.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
59.	Nota 699-NP-03: MARTINEZ, HERMINIA: Solicita que las empresas de transporte público de pasajeros tengan consideración en el ascenso y descenso de las unidades con las personas mayores.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
60.	Nota 700-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO SAN JOSE: Eleva petitorio de vecinos por el estado de abandono de un terreno ubicado en la calle Dorrego 3144/64, entre calles San Lorenzo y Avellaneda, cuyo titular es desconocido.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.	
61.	Nota 701-NP-03: SANDEZ, ESTELA: Elevan reclamo y solicitan ayuda para encontrar una solución por el cambio de recorrido y frecuencia de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros 12 de Octubre, en el Barrio Malvinas Argentinas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	

62. Nota 702-NP-03: HOGAR COMEDOR SANTA ROSA: Solicita autorización para proceder al cierre de la calle Tripulantes del Fournier entre Juana Manso y Florencio Sánchez el día 23 de agosto del corriente año, con motivo de realizar los festejos del Día del Niño.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
63. Nota 703-NP-03: VARIOS VECINOS BARRIO CENTENARIO: Elevan denuncias por problemas planteados con el administrador del Consorcio "C" ubicado en calle México n° 3350, del Complejo Habitacional Barrio Centenario.- LEGISLACION.
64. Nota 704-NP-03: LARRAÑAGA, EZEQUIEL Y OTRO: Solicitan permiso para desarrollar proyecto laboral que no se encuentra contemplado en las normas municipales vigentes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
65. Nota 705-NP-03: MOSCATO, ALEJANDRO DANIEL: Solicita auspicio del Honorable Concejo Deliberante para la presentación del libro "Romancero Otoñal-Poemas en Ocre" de su autoría, en el salón blanco de la Municipalidad de 9 de Julio y en el Café Tortoni de la ciudad de Buenos Aires.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

#### **D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

66. Expte 1639-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo adoptar las medidas necesarias para proceder al cerramiento de las aberturas existentes y tomar las medidas de seguridad que se requieran en el predio de las calles 3 de Febrero y Neuquén, donde funcionara la empresa "Lavadero Moderno".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1594-V-03.
67. Expte 1640-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo promueva estudios y acciones tendientes a la recuperación de la Reserva del Curral. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en los diseños de los espacios verdes públicos del Partido gramíneas y arbustos autóctonos.- MEDIO AMBIENTE.
68. Expte 1641-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de "El Tala" al vivero forestal municipalidad, sito en la Reserva de Laguna de los Padres.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE.
69. Expte 1642-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Centro de Interpretación de la Reserva Integral de Laguna de los Padres, el que funcionará en el Complejo Maramar, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
70. Expte 1643-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal el IV Modelo Regional de Naciones Unidas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
71. Expte 1644-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que la liquidación de la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública de los establecimientos privados prestadores de servicios de salud, será del orden del 50 % de la valuación establecida a la fecha.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
72. Expte 1645-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha tomado conocimiento de los hechos ocurridos en la Unidad Sanitaria de Batán donde, según medios periodísticos, el señor Domingo Fernández -Delegado Municipal- habría agredido al Dr. Marcelo Alasino -Jefe de esa Unidad Sanitaria.- LEGISLACION.
73. Expte 1649-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando se informe el cronograma de liberación del centro de recuperación de animales del Mar del Plata Aquarium.-2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando se informe que especies animales registra inscripción como criadero el Mar del Plata Aquarium. 3) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Dirección. de Flora y Fauna Silvestre Nacional informe si existen permisos a nombre de Mar del Plata Aquarium para exportar animales silvestres.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
74. Expte 1660-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: MENSAJE: Proponiendo la asignación de dos escalas remunerativas que permitan cubrir las necesidades de la Secretaría Administrativa de la Comisión permanente por la memoria, la verdad y la justicia del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
75. Expte 1663-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículos de la Ordenanza 4133, a fin de exceptuar de la prohibición de animales en la playa a caninos que presten apoyo a los guardavidas y/o pertenezcan a la Escuela de Salvamento Acuático y acondicionamientos para autorizar juegos con pelota.- TURISMO Y LEGISLACION.

76. Expte 1664-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Recomendando al Departamento Ejecutivo adoptar las medidas necesarias para proceder al vallado del edificio existente en el predio ubicado en las calles Diagonal Elpidio González esquina Cerrito, donde funcionara una planta de industria de pescado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
77. Expte 1669-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 14251, mediante la cual se desafectaban ciertos usos de suelo del sector delimitado por las calles Brown, San Luis, Catamarca y Rodríguez Peña.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
78. Expte 1674-BP-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para asignar una ambulancia a la Unidad Sanitaria de Playa Serena.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
79. Expte 1675-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las medidas adoptadas para brindar soluciones a las personas indigentes que por distintas razones se ven obligadas a buscar refugio para dormir en lugares públicos y privados.- CALIDAD DE VIDA.
80. Expte 1676-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se procedió a la correcta numeración oficial domiciliaria en el Barrio Bosque Alegre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
81. Expte 1677-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal "Lo Hacemos Nosotros", dedicado a promover la participación de todos los vecinos de nuestra ciudad, a través de entidades sin fines de lucro, para la concreción de obras de bien común, dirigidas y proyectadas por los propios beneficiarios o solicitantes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1678-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "Curso Taller de Intereses Marítimos", que se dictará en el transcurso del mes de septiembre en la Escuela de Submarinos de la Base Naval de Mar del Plata.- PROMOCION Y DESARROLLO Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
83. Expte 1679-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "3º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" el que, organizado por la Fundación CEPES, se llevará a cabo el 24 de octubre del corriente año en el Estadio José María Minella.- PROMOCION Y DESARROLLO Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
84. Expte 1680-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa Municipal de Crédito y Desarrollo Local", que funcionará con carácter de organismo descentralizado a partir del Ejercicio Fiscal 2004.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
85. Expte 1692-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a la regionalización de la Provincia de Buenos Aires.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

### III.- DICTAMENES DE COMISION.-

#### A) ORDENANZAS:

- 86.- Expte. 1276-J-03: Donando a la Agrupación Sanlorencista "Padre Lorenzo Massa" un predio ubicado en el barrio Antártida Argentina.
- 87.- Expte. 1358-AM-03: Otorgando al Centro de Jubilados René Battistessa el usufructo de una parcela para realizar la construcción de su sede social.
- 88.- Expte. 1388-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el servicio de seguridad en playas públicas, durante Semana Santa.
- 89.- Expte. 1415-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Federico Nuñez y Otro a afectar un inmueble con el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza".
- 90.- Expte. 1466-D-03: Fijando el valor de referencia y plazo de vigencia de uso de los espacios públicos que constan en la Ordenanza n° 14859.
- 91.- Expte. 1527-D-03: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle Falkner n° 5997.
- 92.- Expte. 1545-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Andrea Cecilia Roldán y Otro el desarrollo del uso "Servicios Fúnebres", en el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 540.
- 93.- Expte. 1555-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Gerardo Héctor Bongiorno a afectar con el uso "Servicio de Almacenamiento y Depósito de Mercadería no Perecedera", el inmueble ubicado en calle Bahía Blanca n° 3135.
- 94.- Expte. 1556-D-03: Creando en el Ente Municipal de Turismo un Registro Unico de Acontecimientos

- Programados en el Partido.
- 95.- Expte. 1559-D-03: Convalidando la Resolución n° 22 de la Secretaría de Economía y Hacienda, por la que se autorizó a la firma SALIMAR S.A. a una exhibición automotriz en la Pileta Solarium de Playa Grande.
- 96.- Expte. 1560-D-03: Autorizando a la firma Zotti Hnos. S.R.L. a efectuar modificaciones en las construcciones existentes en los predios ubicados en Avda. Fortunato de la Plaza n° 5315/45.
- 97.- Expte. 1570-D-03: Autorizando la construcción de una garita de vigilancia en la Plazoleta "Islas Malvinas".
- 98.- Expte. 1571-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Carlos Alberto Chiaramonte a afectar con el uso "Hospedaje", el inmueble ubicado en calle Gascón n° 604.
- 99.- Expte. 1572-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Lidia Raquel Mateos a afectar con el uso "Peluquería de Damas", el inmueble ubicado en calle Almafuerte n° 2287.
- 100.- Expte. 1573-D-03: Modificando el artículo 42° de los Pliegos de Bases y Condiciones de varias U.T.F.
- 101.- Expte. 1579-D-03: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a administrar y explotar los predios cedidos en comodato por la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.
- 102.- Expte. 1580-D-03: Autorizando a la firma Le Petit Savoyarde Sociedad Anónima a ejecutar la ampliación de construcción de un inmueble destinado para oficinas.
- 103.- Expte. 1581-D-03: Autorizando a la firma LEMMUD S.A. con carácter precario a anexar los rubros "Restaurant y Salón de Fiestas" a los autorizados.
- 104.- Expte. 1595-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Anahí Irene Fernández y Otra el desarrollo de los usos "Jardín Maternal-Guardería", en el inmueble ubicado en calle Benito Juárez n° 335.
- 105.- Expte. 1596-D-03: Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Jaime Kishima y Otra, consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el barrio Playa Serena.
- 106.- Expte. 1597-D-03: Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Ester Carmen Bustamante consistente en varios terrenos de su propiedad ubicados en el barrio "El Casal".
- 107.- Expte. 1598-D-03: Derogando la Ordenanza n° 13466 por la cual se otorgó a la Asociación Civil Síndrome Tourette Obsesivo Compulsivo el usufructo de un terreno fiscal.
- 108.- Expte. 1604-D-03: Aceptando la donación ofrecida por la señora Irma Pascual de Ceccotti, consistente en una obra de su propiedad titulada "Trilogía".
- 109.- Expte. 1605-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción, a designar una agente en el cargo de Bibliotecaria I.
- 110.- Expte. 1607-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Droguería Suizo Argentina S.A. los usos de "Distribución de Especialidades Medicinales de Uso Humano", en el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 4279.
- 111.- Expte. 1611-D-03: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle 25 entre 16 y 18 del Barrio Félix U. Camet.
- 112.- Expte. 1612-D-03: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle Maipú n° 4168, departamento 5.
- 113.- Expte. 1613-D-03: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Los Jazmines y Los Tulipanes del Barrio Parque Las Margaritas.
- 114.- Expte. 1614-D-03: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle Perito Moreno esquina Félix de Hazzara del Barrio El Tejado.
- 115.- Expte. 1615-D-03: Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Armando Higinio Baccaro y Otros consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio San Jacinto.
- 116.- Expte. 1624-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Noemí Montani a afectar con los usos "Autoservicio de venta al por menor de materiales y productos de limpieza etc.", el inmueble ubicado en calle Bahía Blanca n° 2573.
- 117.- Expte. 1626-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias firmas.
- 118.- Expte. 1627-D-03: Autorizando a la entidad Un Cuadrado de Amor a afectar con el uso "Hogar Materno Infantil", los predios ubicados en calle 208 s/n entre 5 y 7.
- 119.- Expte. 1641-V-03: Designando con el nombre "El Tala" al vivero municipal de la Reserva Integral de Laguna de los Padres.
- 120.- Expte. 1647-D-03: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento, Convenios de Prestación de Servicios.
- 121.- Expte. 1651-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Pablo Andrés Conti el desarrollo de los usos "Compra Venta de Hierros y Metales", en el inmueble ubicado en Avda. Polonia n° 1698.
- 122.- Expte. 1659-D-03: Modificando el artículo 58° de la Ordenanza n° 15434 referente a la bonificación salarial para el personal municipal.
- 123.- Expte. 1661-D-03: Transfiriendo a nombre de la señora Lidia Graciela Gómez y Otro el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad, ubicada en calle Florencio Sánchez n° 384.
- 124.- Nota 62-C-03: Autorizando al señor Pedro Gigena a continuar prestando el servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1981.
- 125.- Nota 258-C-03: Encomendando a O.S.S.E. la suscripción de un convenio con la Cooperativa Unión del Sud, referente a la "Red Distribuidora de Agua Corriente Bosque Peralta Ramos Sector 2".
- 126.- Nota 549-P-03: Convalidando el Decreto n° 118 de la Presidencia del Honorable Concejo por el cual se prorrogó la instalación de un trailer en la vía pública para la campaña "Ayudemos a Jacqueline".

**B) RESOLUCIONES:**

- 127.- Expte. 1546-U-03: Declarando de interés la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU).  
 128.- Nota 251-C-03: Declarando de interés la publicación del periódico "Malvinas Hoy".  
 129.- Nota 433-F-03: Declarando de interés el sexto encuentro "Mar del Plata Marathónica Poesía 2003, realidad o actualidad".  
 130.- Nota 538-A-03: Declarando de interés la realización del Torneo Internacional de Patín Carrera "Copa Mar del Plata".  
 131.- Nota 540-F-03: Declarando de interés el "Encuentro Internacional de Análisis y Desarrollo de Proyectos".  
 132.- Nota 567-C-03: Declarando de interés los festejos patrios de la República de Chile, organizados por el Centro de Residentes Chilenos.  
 133.- Nota 601-C-03: Declarando de interés la participación del Coral Carmina y del Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el Primer Festival Internacional Coral Buenos Aires 2003.  
 134.- Nota 657-V-03: Declarando de interés la obra teatral "El Memorial del Diablo".  
 135.- Nota 665-C-03: Declarando de interés la edición de la "Elección de la Reina del Automovilismo Zonal".

**C) DECRETOS:**

- 136.- Notas 69-G-03, 287-M-03, 354-A-03, 374-T-03, 510-C-03, 542-A-03, 562-C-03, 586-C-03, 615-B-03 y 652-M-03, disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES:**

- 137.- Expte. 2002-J-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Avda. Luro y calle Fermín Errea.  
 138.- Nota 1314-A-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de realizar la obra de gas natural del Complejo Habitacional UTA III del Barrio Santa Rosa de Lima.  
 139.- Expte. 1379-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Ministerio de Salud de la Nación, para realizar una campaña de concientización para donar sangre.  
 140.- Expte. 1437-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Provincia de Buenos Aires con el fin de dotar a la ciudad de Batán de un puente peatonal en la Ruta n° 88.  
 141.- Expte. 1504-U-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la firma de un convenio con la Provincia de Buenos Aires para la parquización de un área de la ciudad.  
 142.- Expte. 1552-BP-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Empresa Peralta Ramos S.A. informes en relación a una denuncia efectuada ante agresiones de un chofer.  
 143.- Expte. 1553-BP-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias ante el reclamo de vecinos, referente al alumbrado público en un sector de la ciudad.  
 144.- Expte. 1617-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre cambios de DNI deteriorados a personas inscriptas en planes sociales.  
 145.- Expte. 1620-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con la existencia de carnés de conducir apócrifos.  
 146.- Expte. 1621-PS-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones, ante el Ministerio de Justicia de la Provincia, para que se reinstale la Unidad Fiscal n° 10.  
 147.- Expte. 1633-J-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con la actividad publicitaria en la vía pública.  
 148.- Expte. 1640-V-03: Dos Despachos: 1.- Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en espacios verdes públicos, gramíneas y arbustos de la flora autóctona. 2.- Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones destinadas a promover acciones tendientes a recuperar la "Reserva del Curral".  
 149.- Nota 285-D-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo que otorgue al personal docente del Jardín de Infantes Municipal n° 19 una bonificación por ubicación.  
 150.- Nota 664-A-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de trasladar un refugio peatonal a Génova y Luis Agote"

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración el Acta de Sesión correspondiente a las reunión 13ª del Período 88°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA  
DEL HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 136: Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon al señor KE XIAOGANG, Embajador de la República Popular de China en la República Argentina. Decreto N° 137: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la marplatense GUADALUPE CAMPOS, ante el logro obtenido como consecuencia de la presentación del proyecto denominado Biblos, impulsado por la Universidad de las Islas Baleares, España. Decreto N° 139: Autorizando a la UCIP a desarrollar el Programa de Recepción al Turista el día 16 de agosto del corriente en el acceso norte de nuestra ciudad.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Me voy a referir a las declaraciones del señor Intendente Katz en los diarios "El Atlántico" y "La Capital", en el día de ayer, respecto al tema del transporte. No hay que olvidarse que por unanimidad en este Concejo Deliberante votamos una Ordenanza para implementar 100 bocas de expendio más en la ciudad de Mar del Plata. En el día de ayer, el señor Intendente para sorpresa, fundamentalmente de los que tuvimos una reunión con él un día lunes, fuimos el Presidente de la Comisión -el doctor Romanín- mi compañera Viviana Azcurra, los concejales del Radicalismo Norberto Pérez y Mauricio Irigoín, y yo, habíamos acordado con el señor Intendente Municipal y en forma personal le propusimos la implementación de 100 bocas de expendio más. Me tocó a mí argumentar el por qué nosotros pensábamos que se podían implementar 100 bocas de expendio más. Un costo aproximado -según una reunión que tuvimos con las Cámaras Empresarias- de \$300.000.=, \$400.000.=. Una cifra exigua desde todo punto de vista. Teniendo en cuenta que en el parque automotor de la ciudad de Mar del Plata debe haber 200 micros vencidos. Y no hay que olvidarse que cuando uno desarrolla la metodología del costo, donde está incluida la rentabilidad empresarial, uno de los ítems que más influye en el costo del boleto, es la amortización del material rodante, que debería ser de cinco años, y sin embargo hoy pensamos que probablemente si hiciéramos el promedio de los años que tiene el material rodante actual, probablemente estaríamos en 8 o 9 años. Con lo cual le dijimos al señor Intendente: "Dado que usted señor Intendente, a través de un Decreto les dio el último aumento a las empresas de transporte de la ciudad de Mar del Plata, de los 0,80.=, 0,90.= centavos, y no hay que olvidarse que tienen un subsidio, nosotros pensamos que hoy usted tiene la autoridad como para que nosotros votemos esta Ordenanza y usted la pueda implementar." Nos dijo que sí, que estaba de acuerdo, que no tenía problemas que votáramos esa Ordenanza. Y en ese sentido incluso su bloque -el Bloque Radical- la votó. Sin embargo en el día de ayer dice, le pregunta el periodista: "¿Considera que el Concejo Deliberante hizo una suerte de traspaso de responsabilidades hacia usted al aprobar la colocación por la que obliga a las empresas de transporte a colocar más máquinas?", y contesta el señor Intendente: "Sí, porque había dos temas para discutir y solo salió una Ordenanza por uno de ellos. El primero era el de las máquinas y el otro el pedido de aumento de boleto que hicieron los empresarios, sobre el que no se hizo nada". El señor Intendente está preocupado porque no le respondimos al pedido de aumento de los empresarios. El se había responsabilizado ante los cinco concejales que estuvimos, dos de su partido, de que no se iba a tocar la tarifa. "¿Y a qué atribuye que hasta su propio bloque haya votado a favor de la iniciativa?", y contesta el señor Intendente: "Creo que a veces hay mucha gente que no está con ganas o no está capacitada para soportar determinado tipo de presiones". Yo diría señor Presidente, que el que no está capacitado para gobernar esta ciudad, es el Intendente Katz. Y en ese sentido en el día de hoy, por suerte el Intendente propuso una caja común para la recaudación del transporte. A mí me tocó un día en un acto en el shopping Diagonal, asistir al 43º cumpleaños del señor Intendente Municipal. Y a veces me pregunto, ¿el Intendente no tendrá 18 meses de vida en vez de 43 años?, ¿no habrá nacido el 1º de marzo del 2002?, que fue cuando él asumió, porque no hay que olvidarse que este mismo Intendente que habla de esta caja común, del pago por kilómetros, y la verdad que nos parece muy interesante, dado que nosotros hemos impulsado este proyecto a través de una Comunicación en el año '96, y nos decían en ese momento que estábamos locos, que esto no se podía implementar. Nos parece bien que haya evolucionado en su pensamiento, lo que no nos parece bien, que este mismo Intendente que habla de estas cosas sea el que votó el mamarracho de la licitación, ¿cuál es el verdadero Katz nos preguntamos nosotros desde este bloque?, ¿el que votó el mamarracho de la licitación o el que ahora propone este cambio en la estructura del transporte? Y para colmo tiene el tupé de decir al final de una nota en el diario La Capital, en el día de hoy, "se me ha pedido que no avance con la caducidad hasta después de las elecciones, como si después del 14 de septiembre cambiara algo", esperemos que cambie algo en esta ciudad, que se termine con estos 16 años de gobierno radical. Esperemos que esto ocurra. "De esta manera el Concejo Deliberante le pasó la responsabilidad al Departamento Ejecutivo Municipal", y claro si el Intendente Katz lo que no hizo durante estos 18 meses es asumir responsabilidades. Si se vende como un gran piloto de tormenta, y lo único que pasó en la ciudad de Mar del Plata es que pasamos de una recaudación de \$110.000.000.= a \$170.000.000.= porque el país se pacificó y la recaudación aumentó en la provincia de Buenos Aires, en la Nación y en la ciudad de Mar del Plata. ¿Qué tema resolvió el Intendente en estos 18 meses?, ninguno, más allá de ponerse una camperita amarilla los días de lluvia. Que nos parece bien que dé la cara, pero esto no es gobernar la ciudad de Mar del Plata. Se olvida que él tiene la responsabilidad de gobernar la ciudad de Mar del Plata. Y como hoy propone..., nos dice que nosotros le dijimos que después del 14 de septiembre. Usted sabe señor Presidente, que cuando asumió el concejal Romanín la Presidencia de la Comisión de Transporte, nos convocó a todos. Y él nos dijo que había tenido una reunión con el Intendente, y que el Intendente quería avanzar ya en la reestructuración del transporte. Y yo le dije al concejal Romanín que estaba dispuesta a trabajar todo lo que fuera necesario durante la tarde para reestructurar los recorridos. Y un día me crucé con el

señor Intendente, y el señor Intendente me dijo que no era el momento apropiado para avanzar en la reestructuración del transporte. Y en ese momento fui a la Comisión de Transporte y le pedí a la Comisión una reunión con el señor Intendente porque él fue el que dijo que este no era el momento apropiado para discutir el tema del transporte, y ahora nos quiere hacer decir a nosotros que en realidad queremos transferir la responsabilidad de la reestructuración del transporte para después del 14 de septiembre. La verdad que sí. Dios quiera que el gobierno en esta ciudad cambie, porque quienes esperamos poder gobernar esta ciudad, vamos a cambiar la situación del transporte en 6 meses, porque acá lo que falta es decisión política. Y por último dice el señor Intendente en el diario "La Capital" también: "El Concejo Deliberante ha votado la incorporación de 100 bocas más de expendio de boletos sin haber otorgado el aumento de tarifa que pedían", que lo otorgue él, que tiene la facultad así como otorgó los 0,80 y 0,95 centavos, sin ningún tipo de metodología de costo, porque ese Decreto no tiene ningún tipo de fundamentación. Y dice que nosotros implementamos 100 bocas de expendios sin ningún tipo de fundamentación, el que no fundamentó el aumento de 0,80 y 0,95 centavos fue él. Nosotros tenemos fundamentos. Tenemos una metodología de costo donde tenemos en cuenta hasta la corbata de los choferes. Y en algún momento fuimos capaces de pagar los costos políticos, porque cuando primero se discutió el aumento de la tarifa, dijimos que en ese momento sí se justificaba, porque a nosotros la tarifa nos daba por encima, pero hoy la tarifa del transporte está rondando los 0,90 centavos. ¿Por qué no implementan más bocas de expendios?, ¿por qué no implementan las tarjetas descartables?, porque es mucho más fácil vender boletos de 0,95 centavos. Y hoy se está vendiendo más del 50% del boleto a 0,95 centavos. ¿Y qué dice?, dice: "Sin haber otorgado el aumento de la tarifa que pedían a cambio los empresarios con lo cual tenemos un tema bastante escabroso para resolver desde el Departamento Ejecutivo". Yo le pediría al señor Intendente que resuelva aunque sea uno de los temas que están pendientes en la ciudad de Mar del Plata. El transporte está en emergencia, la recolección de residuos está en emergencia, la disposición de residuos es un montañita de 25 metros de altura, el tránsito es un desastre, que resuelva uno a uno que es tan buen piloto de tormenta. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, con respecto a lo que señalaba el concejal Salas hay dos primeras reflexiones. El señor Intendente en estas declaraciones, miente y miente a sabiendas. Dice que lo fue a visitar la Comisión de Transporte. Quiero decirle al señor Presidente, que en la Comisión de Transporte hay integrantes del Bloque de Acción Marplatense y ningún integrante de Acción Marplatense se sentó con el señor Intendente para pactar nada del transporte, para hablar nada del transporte, porque lo de transporte lo hablamos acá, de frente y no escondiéndonos detrás de una puerta gruesa de un despacho. Y esto tiene que ser fundamental, porque a partir de ahí todo lo que se dice, es nada más que dibujar una asociación destinada a plantearnos la necesidad de darles a quienes no lo merecen, un aumento del transporte. Este es el problema de fondo que estamos discutiendo. Lo dijimos en este recinto cuando se votaron las 100 máquinas. Dijimos: "Que no vaya a ser esto la bandera que se esgrima después para reclamar un aumento de boleto". Que no vaya a ser esto lo que se venga después a plantearnos en el reclamo de plantear la necesidad de darle a los transportistas un aumento de boleto para justificar la instalación de 100 máquinas. Y ahora el señor Intendente se sube alegremente a esta posición. Se sube alegremente a esta posición que se transforma en gestor de las empresas de transporte. En gestor de un aumento de transporte. Ese mismo aumento que unilateralmente le dio en su momento. Pero fijémonos por un segundo en la fórmula que el mismo Departamento Ejecutivo usa para fundamentar la tarifa del transporte. Y allí tenemos un rubro que dice "amortización de las máquinas expendedoras y de recarga", un rubro que señala que ese ítem está contemplado, y está contemplado para 87 máquinas que han triplicado su valor en la amortización desde el momento que está este ítem en la tarifa del transporte al día de hoy. Tres veces amortizaron el valor original de las máquinas y no pusieron una sola nueva. Pero lo más grave es que el Departamento Ejecutivo cuando calcula la tarifa, en este alegre consentir a las empresas de transporte, dice que el costo de una máquina de recarga es de \$22.341.= y en la Comisión de Transporte los mismos empresarios transportistas dijeron que no costaba más de \$7.500.=. Tres veces amortizaron ese valor, que está inflado en tres veces. Y entonces yo me pregunto, si antes de hablar no hay que mirar los mismos papeles que firma el señor Intendente. 87 máquinas de recarga es lo que nos cargan a veintipico de mil pesos, cuando valen \$7.500.=. Y el pueblo de Mar del Plata pagó tres veces esa amortización. ¿Tiene o no tiene derecho este Concejo Deliberante a exigir la instalación de 100 máquinas sin reconocer absolutamente ningún aumento de boleto? Yo creo que está más que fundado. Yo creo que está más que fundada la decisión de este Concejo Deliberante en lo correcto de la misma. Pero señor Presidente, aparecen ahora los salvadores de la patria. Un día nos presentan en los diarios que van a echar a la empresa Martín Güemes, que ya está decidido, y que somos los concejales los que ponemos trabas en el camino. Y yo le digo al señor Intendente que se ponga los pantalones largos, ya que tanto le gusta hacerse el macho por los diarios, que la saque, que firme el Decreto, que haga lo que tiene que hacer y no hable más, porque de las palabras de este Pinocho que cada vez tiene la nariz más larga, ya está Mar del Plata aprendiendo a cansarse. A cansarse porque no puede ser que se diga que el Concejo Deliberante le ha regalado un problema. ¿Puede ser problema una Ordenanza votada por la unanimidad de los representantes del pueblo de la ciudad y hacerla cumplir? Y si así fuera, si fuera tan irresponsable, si fuera tan mala la Ordenanza y si tuviera tantos errores la Ordenanza, él tendría que haberla vetado, pero no tiene los pantalones, tiene la mentira en la flor de la boca para casualmente engañar y estafar, eso es lo que hace el señor Intendente. Y eso es lo que yo quiero denunciar permanente y constantemente en este lugar. No pactamos, no vamos reuniones donde se dice que es la Comisión de Transporte, pero no es la Comisión de Transporte, y tampoco actuamos con irresponsabilidad y con falta de seriedad. Cuando no tuvimos posición acerca de las 100 máquinas, dijimos en la Comisión de Transporte que nos absteníamos. Y después de analizarlo con toda la seriedad y haber analizado estos números, dijimos sí corresponde y por eso el concejal Palacios en la Comisión de Legislación votó favorablemente y nosotros en este recinto acompañamos decididamente el voto de la instalación de las 100 máquinas. Eso es seriedad, es responsabilidad. Lo de los diarios de hoy, es la vieja política. Es esa política de la del tero, de pegar el grito en un lado y poner los huevos en otro, a lo que nos tiene acostumbrados el señor Intendente. Gritar en contra de las empresas de transporte y ser el gestor del aumento. Esto señor Presidente es lo que estamos viviendo. Esto es lo que queremos denunciar y esto es lo que no vamos a compartir.

Por eso señor Presidente, tenga usted desde esta bancada el repudio más absoluto de estas irresponsables declaraciones del señor Intendente Municipal. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, para sumarme al rechazo que ha producido en la bancada Justicialista, en la bancada de Acción Marplatense, las que yo considero desgraciadas declaraciones del Intendente Katz. Nosotros estuvimos -es cierto-, no pactando, eso corre por cuenta de quien de este tema ha venido pretendiendo hacer permanentemente un juego de especulación política, de réditos políticos. Nosotros no necesitamos pactar en plena campaña electoral el tema de transporte con el Intendente. Nosotros somos candidatos a Intendente por un sector que ha levantado banderas perfectamente claras desde hace más de un año, de cómo debe encararse el tema del transporte en Mar del Plata, y estamos dispuestos y estamos dando la discusión en el ámbito que corresponde. En este tema no nos interesa llegar a ningún tipo de arreglos, pacto o acuerdo del cual se pueda decir: "Hay un rédito electoral en el medio". De manera tal que lo hicimos como propuesta. Conversamos con el Intendente. No a oscuras ni a espaldas, ni entre gallos y media noche. Ni con ninguna presión en el medio, ni con ninguna bandera roja debajo de la mesa. Simplemente conversamos con el Intendente porque nos pareció, nos parece y lo seguiremos haciendo, que es lo correcto en temas que entendemos que deben ser de Estado, tratar de encontrar caminos comunes, diagonales que permitan al usuario, al vecino, al marplatense darle soluciones concretas y no discursos de plena época electoral, que podamos sacar rédito. No nos interesa eso. Era más fácil callarse la boca, no decir nada y empezar a patear y a tirar piedras arriba del techo. De un techo que está bastante agujereado por cierto, y que el vecino lo sufre a diario, porque no hay frecuencias, porque no hay recorridos, por esto y por aquello. Entonces asumimos en la Comisión de Transporte un problema que lo teníamos ahí, lo tenemos acá, no miramos al cielo, no dijimos: "Que se arreglen", son parches como nos dijeron algunos. "Ustedes van a lo chiquito, el tema del transporte hay que arreglarlo globalmente, estructuralmente, con estas cositas no se arregla", no nos metemos en eso. Si nos metimos porque la gente, los choferes anunciaron una medida de fuerza inmediata e inminente si no se le daba respuesta y solución al problema del transporte de dinero en los colectivos, esto hace ya más de un mes, mes y medio, dos meses. Y nos dijeron a los concejales de la Comisión de Transporte: "Si ustedes no arreglan esto, nosotros mañana -era un lunes- les paramos el transporte. Dejamos a la ciudad sin transporte", ¿qué íbamos a hacer?, "No, nos metamos porque es una etapa electoral, hasta que no solucionemos la licitación, la reestructuración, no hagamos nada". No señor, hicimos. Abrimos una rueda. Consultamos con distintos sectores, invitamos a todo el mundo a que participe de esa consulta, para ver qué opinan y cómo se soluciona el problema de la inseguridad en los colectivos. Eso es lo que hicimos y eso es lo que había que hacer, y eso es lo que haremos en el futuro. Y eso no es pactar. Y eso no es tirar la pelota afuera. Eso es enfrentar los problemas, ponerles el pecho y tratar de solucionarlos. Y encontramos un camino. Encontramos un camino que de alguna manera, azaroso, complicado, nos han puteado una vez más los mismos de siempre. No importa, vamos al frente. No al frente del Intendente Katz, ese el frentito. Vamos al frente y tratemos de darle una respuesta a esto. Y cuando encontramos en la Comisión de Transporte que cinco de los nueve concejales, no los nueve concejales, cinco de los nueve, encontramos la solución, y era el camino, hicimos lo que corresponde y lo que correspondía. Hablamos con el Intendente y le dijimos: "Intendente este camino es viable. La Comisión de Transporte, el conjunto y la mayoría lo ve, ¿qué le parece?, ¿eso se puede implementar". Porque ahí viene el otro tema. Ahí viene el gran problema de fondo que acá se está evadiendo y sobre el cual en el fondo me quería referir, así que me van a permitir que sea hoy larguero. Acá el nene se transformó en el príncipe. Y eso no lo podemos permitir nosotros, los 24 concejales que estamos acá. No podemos dejar que el nene sea el príncipe. El nene será el príncipe de su empresa. Dirá en su empresa si el reloj va bien, si el boleto va mal, si el color..., que lo haga, es su feudo. Pero la ciudad no es feudo de ningún nene y entonces el traslado del príncipe al nene es lo que jode el tema del transporte en Mar del Plata y es lo que impide la solución en el tema del transporte de Mar del Plata. Y lo que una vez más hoy se evidencia en estas lamentables declaraciones del Intendente Katz. Está pasándole la pelota de príncipe al nene. El está dejando de ser el príncipe para decirle al nene, "el que manda en el transporte de Mar del Plata sos vos, yo me pongo a tu disposición". Y esto es lo que queremos evitar. Contra esto hay que pelear. Contra esto venimos peleando. Contra esto se levantaron calumnias a lo largo de un año. Se hicieron cámaras ocultas a lo largo de otro año. Sobornos, se dijeron por el otro lado. Reestructuraciones en el medio. Y el nene saca pecho y dice: "Mando yo". Lo escuché por radio al hombre. "En el transporte mando yo", lo dijo el nene. Y en el transporte mandamos nosotros no el nene. No todos, una parte mandamos nosotros. ¿Y qué hicimos nosotros los concejales?, lo que nos compete a nosotros. Nosotros hicimos lo que creíamos unánimemente que había que hacer. Dijimos: "Hay un problema de inseguridad. Hay distintas soluciones. Llegamos a la que era más económica hoy y más rápida de implementar, y es la de instrumentar 100 bocas de expendio para tarjetas magnéticas". Los 24 que estamos acá fuimos príncipes, usamos ese imperio que nos da el ciudadano con su voto y legislamos. Nos arrogamos las facultades que el derecho político nos da. No trasladamos facultades. No delegamos facultades. Pusimos el pecho y dijimos: "Hay que meter 100 máquinas, sin aumento." Las razones..., ahí Benedetti hablaba de siente mil..., ya están, no hay aumento -Salas lo explicaba muy bien-. Colocamos las 100 máquinas sin aumento. Y votamos y le dimos al Intendente el instrumento, entonces acá no se trata de decir generosamente: "Voy a ver ahora cómo salgo de este entuerto". San Katz. "San Katz", vamos a tener que decir. "Nos soluciona el problema". Lo único que tiene que hacer es hacer cumplir la Ordenanza, para eso es el príncipe, para eso se lo votó, para eso tiene el imperio, para eso es el Intendente, para hacer cumplir la Ordenanza. Este es el trabajo de fondo que hay que entender. Si se delega eso y se dice: "La cumplo si el nene quiere", el que tiene el poder es el nene no el papá. Habría que ver quién es el papá. Pero en definitiva lo cierto es que si nosotros cumplimos, votamos una Ordenanza, y yo le pregunto a los amigos que con muy buena voluntad y mejor fe intelectual, nos acompañaron en esto, me refiero a los concejales radicales, demostrando una independencia que es bueno resaltar y un criterio ecuánime -al menos en este caso-, les pregunto ¿qué presiones tuvieron?, ¿en la Comisión el Turco salió con una itaka y le dijo: "Voté esto gallego...?", ¿o Romanín vino con...?, ¿qué presiones hubo?, ¿de dónde hubo presiones para que esto se instrumentara?, capaz que Palacios llevó algún cañón y le tiró encima..., yo no noté en Legislación que tuvieran actitudes de ese tipo. Se votó lo que se entendió que era necesario. No hubo presión de ningún tipo. Ni a favor ni

en contra, el sentido común, nada más. Eso sí, lamentablemente -insisto- parecería que el Intendente no lo vio. De manera tal que yo voy a votar esta intervención, sumándome a las expresivas palabras del concejal Salas, en su más absoluto rechazo, y solicitándole al Intendente que reflexione. Estamos en campaña electoral, es cierto, ¿vale todo?, no, no vale todo, hay temas que son temas de Estado para Mar del Plata. Sáquenlos de la campaña electoral, sáquenlos de la especulación política y tratemos al menos hoy, de darle una respuesta positiva a la gente. Eso es lo que están esperando de nosotros. Nada más.

*-Siendo las 11:30 ingresa la concejal Martínez Zubiaurre. Se retira el concejal Pezzati*

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Muy breve. De las consideraciones de los concejales preopinantes, nosotros compartimos el fondo de la cuestión. Digo el fondo de la cuestión porque votamos ese proyecto de Ordenanza, porque participamos de las reuniones donde decidimos lo que planteaba el concejal Salas y el concejal Romanín con justeza, no nos avergonzamos en absoluto de sentarnos y reunirnos para consensuar cuestiones cuando entendemos que estas sirven para mejorar la vida de los demás. Tengo que llevar adelante una tarea de desbrozar de la maraña histriónica del concejal Benedetti, que creo que nos merecemos más sus sapiencias que la colección de insultos que permanentemente plantea con respecto al Intendente Municipal, porque coincido en el fondo con él y lo explicamos en la última sesión, cuando planteamos que no estaba dispuesto este bloque a acompañar, no ningún aumento sino el redondeo, este famoso promedio de la tarifa que nos plantea la gente de las empresas de transporte, porque tranquilamente están amortizadas las boleteras, porque en la primer reunión que tuvimos no pusieron las condiciones que después plantearon por escrito, relacionado a que de palabra dijeron que iban a poner en 90 días las boleteras. Evidentemente a alguno concejal Romanín, a veces le agarra un poco de tener ganas de pedofilia con respecto al nene, pero merecemos mucho más respeto y más seriedad a veces al discutir estas cuestiones. Nosotros no aceptamos ni recibimos ningún tipo de presión de nadie, y vamos a mantener la postura que llevó adelante el Bloque Radical. Como bloque oficialista -obviamente- por lo menos de nuestra parte no vamos a ventilar ningún tipo de diferencia o criterio dispar que tengamos en un tema político con el Intendente porque lo hacemos en el despacho de él o en los despachos del bloque. También creo -lo dijimos en el día de ayer- que él tiene una facultad constitucional legal, que es la posibilidad de vetar la Ordenanza -coincido también con el concejal Benedetti en eso- y el veto no lo llevó adelante, así que el camino que tiene es imponer el cumplimiento de lo que este Cuerpo por unanimidad sancionó. Ahora bien. Detengámonos un poco en el nene. ¿Cuánto vale la vida de un conductor?, ¿cuánto vale la vida de una persona?, ¿\$300.000.=?, ¿\$500.000.=?, ¿tiene valor pecuniario la vida de una persona? ¿El nene cuando plantea que promediamos el boleto le importa algo la vida de los choferes?, le importa un cuerno, le importa un cuerno. Nos viene a presionar después de haber dado una palabra, con un escrito posterior y hablándonos de promedio. Lo decía en voz bajita en la reunión de la Comisión de Transporte. Nos reíamos bastante en esa reunión porque era bastante desagradable como lo planteaba. Nosotros no lo vamos a acompañar de ninguna manera -esto lo dijimos en la sesión anterior, lo volvemos a reiterar. Una mínima aclaración antes de terminar. En el “mamarracho” que votó Katz estaba el pago por kilómetro, es decir, creo que nació un poquitito antes que cuando asumió como Intendente. Tratando de seguir la misma línea del concejal Romanín -lo comparto por honestidad intelectual, y comparto también lo que dice Salas por honestidad intelectual- estos temas en el medio de una campaña electoral generalmente dan para embarullar y para embarrar la cancha. Yo no sé si Dios quiere o Dios no quiere que este gobierno cambie; hay un viejo adagio latino que dice “Vox populi, vox Dei”. El pueblo, el 14 del próximo mes, va a decir quién tiene que seguir gobernando en la ciudad.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene la palabra.

**Sr. Cordeu:** Muy breve, señor Presidente, porque se ha dicho todo. Y no es la primera vez que se dice todo sobre transporte en este Concejo Deliberante, es un tema reiterado por lo menos en lo que nosotros hemos podido apreciar en estos casi dos años que estamos ocupando una banca. Y creo que los discursos cambian de tono de acuerdo al tiempo en que se producen, si hay campaña electoral o no hay y de la manera en cómo se analizan las cosas. Pero me queda algo, porque nosotros estuvimos preocupados y con mucha ansiedad cuando entramos a este Concejo Deliberante en la solución del problema del transporte, más allá de los discursos, o sea, en la tarea práctica de darle a la ciudad la solución a este problema que ya lleva muchos años. Manifestamos nuestra voluntad y participamos inmediatamente en aquella comisión bidepartamental que votó este Concejo Deliberante que iba a dar en un plazo de 180 días la solución al problema del transporte a través de una presunta reestructuración del mismo en lo que hace a los recorridos y principalmente en la relación jurídica que tienen las empresas con la administración municipal. Con el correr del tiempo vimos que esto se frustraba, que no había una solución, no encontramos la voluntad política como para resolver el tema. Vimos que se seguían las reuniones, se seguían los debates, siempre con hechos consumados o siempre tratando de magnificar el diagnóstico que todos conocemos del transporte colapsado en Mar del Plata. Nos preocupa todo esto porque perdemos el tiempo y no le damos una solución. Nos retiramos de aquella comisión bidepartamental e hicimos un pedido de informes al Departamento Ejecutivo que no salió de la Comisión de Transporte, donde solamente le pedíamos que cumpliera con las Ordenanzas sancionadas. Hay una Ordenanza del año '87 que crea la Sociedad de Estado del Transporte en Mar del Plata y no se ha cumplido y esa Ordenanza establecía una nueva relación entre las empresas y la administración municipal y establecía también nuevas pautas para la prestación del servicio. Hablábamos del pago por kilómetro recorrido, del control de la administración municipal de todo el sistema de transporte y hablábamos de que ella sería la que tuviera que pagar a las empresas de acuerdo a los recorridos que se establecieran. Entonces tampoco hubo voluntad política para reclamarle al Intendente la solución de este problema o para reclamarle el cumplimiento de las Ordenanzas. Vemos que el tiempo pasa, cada vez es más complejo el tema del transporte, los usuarios cada vez lo sienten más, se han desplazado del sistema porque no alcanzan a solventarlo económicamente y nosotros seguimos con los grandes discursos que toman la virulencia de las campañas electorales sin dar una satisfacción a la sociedad

en la solución del problema. Hago votos por que ahora o luego del 14 de setiembre –si es que cambian o no cambian las cosas- de una vez por todas se tomen las medidas necesarias entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante para darle una solución definitiva. Sabemos que la gente la quiere, hay estudios, se ha avanzado porque yo encuentro después de estos dos años en las distintas presencias políticas e incluso del Intendente a través de declaraciones de ayer a la prensa una evolución en el pensamiento a un acercamiento en lo que se votó en el año '87 con la Sociedad de Estado del Transporte. Ya estamos comulgando entre todos el pago por kilómetro recorrido, estamos hablando del control municipal sobre el servicio del transporte, estamos hablando de la municipalización de la gestión del transporte. Entonces creo que hemos avanzado algo, pese a todo esto. Pido para el futuro la voluntad política de este Concejo Deliberante, de la Comisión de Transporte –de la cual nos fuimos porque no se solucionaban las cosas- y dijimos que no íbamos a tratar ningún tema de transporte, ni ningún aumento de boleto, ni ninguna cuestión que haga a esto, si no nos sentábamos en serio a solucionar el problema en su integridad. Si estamos en eso, van a contar con nuestra colaboración. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, yo no voy a discutir con el concejal Salas quien tiene la autoría que el intendente Katz tenga más o menos un año y medio de vida solamente, cosa que dije en una radio esta mañana y acaba de decir él ahora o sea que no lo vamos a discutir, es exactamente lo mismo. Pero lo cierto es que parece que eso independientemente como dice el Presidente es absolutamente cierto. El intendente Katz se ha olvidado que él ha formado parte del anterior gobierno sin ninguna duda, se ha olvidado en parte que estaba sentado en la banca que hoy ocupa el concejal Malaguti, se ha olvidado que él fue uno de los que votó el endeudamiento más grande que registra la historia de Mar del Plata, que en un momento significó ciento cuarenta millones de dólares. El se ha olvidado absolutamente de todas las medidas que se implementaron durante el gobierno de Aprile y que como alguien dijo terminó como debía terminar. No solamente se ha olvidado de esas cosas, sino que se ha mimetizado con otros mensajes, por ejemplo leemos el diario de hoy, él usa argumentos que pertenecen a otros concejales, que pertenecen a otros bloques que en ningún momento lo sostuvo, no solamente sobre el tema del transporte, sino sobre otros temas, él va pisando argumentos que se van presentando ya no en la campaña electoral sino en otras instancias. Ha llegado a hablar hasta de trabajo y producción y ha pertenecido a un gobierno que todos sabemos que por el trabajo y la producción no ha hecho absolutamente nada, sino todo lo contrario, ahuyentó los posibles emprendimientos industriales, que podían provenir de Mar del Plata, que nunca buscó ninguno. Que luego de sacarse un problema ideológico que lo han tenido durante años los radicales, un día descubren la posibilidad de la inversión de capital extranjero, un día descubren la posibilidad de obtener beneficios del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial, incluso el intendente Aprile recuerdo que fue a Verona a una reunión del BID sobre los Municipios. Conversaciones que mantuve yo con un ex presidente de la Unión Industrial Argentina al poco tiempo de ocurrido ese evento, me manifestó que la delegación de Mar del Plata no había tenido ninguna intervención sobre eso que tocaba a los municipios y que posiblemente Aprile en esos momentos por encontrarse en Verona y por sus inquietudes literarias, estuviera tal vez buscando el supuesto balcón del famoso libro de Romeo y Julieta que escribiera Shakespeare. También hubo otras incursiones en el exterior de algunas otras personas que hasta ahora no sabemos ningún resultado. Pero un gobierno que nada hizo por la producción y por el trabajo, ahora habla de producción y de trabajo. No me importa ese mimetismo con otros partidos políticos, tampoco me preocupa que esconda al partido político al cual pertenece, al cual perteneció, porque si no me equivoco, Katz, fue dirigente por ejemplo de Franja Morada que tuvo la apoyatura de este famoso rector de la Universidad, Shuferoff, a quien todos conocemos. Que perteneció y que defendió al gobierno de Alfonsín y de De la Rúa, parece que ya se olvido de todo esto y entonces ahora forma algo que se llama El Frente, que no entendemos lo que es El Frente, nosotros el Frente lo entendimos siempre como la unión de sectores sociales diferenciados, no un Frente en el cual van de candidatos el señor Rech, el concejal Irigoien, conocidos radicales, con nadie más, con nadie que represente ningún otro sector social. Todo eso no nos interesa mucho, digamos que es anecdótico, pero que habría que tenerlo en cuenta. Pero me preocupan las declaraciones que hizo el Intendente y ahora si vuelvo al tema del transporte, no a las declaraciones de hoy, sino a peligrosas declaraciones que hizo en el día de ayer en el sentido de echar la responsabilidad sobre el tema de las cien tarjetas, de la colocación de las cien máquinas de tarjetas magnéticas al Concejo Deliberante. Y no es la primera vez que hace esto, no es la primera vez que empleando una frase futbolística digamos que hace un pase al wing total la gente no diferencia mucho, cree que el Concejo Deliberante y el gobierno es lo mismo. Tal vez como estas chiquitas que estaban hoy pidiendo el semáforo a nosotros, como si nosotros pudiéramos colocar el semáforo y no saben que el semáforo quien lo puede colocar es el Ejecutivo, lo máximo que podemos hacer es un proyecto sobre ese tema. Y esto es peligroso ¿Por qué es peligroso? Es peligroso porque no se lo está diciendo a las damas de apoyo de las Carmelitas Descalzas, esto se lo está diciendo a la gente del transporte: “Señores del transporte la responsabilidad es del Concejo Deliberante” y nosotros todos, nos acordamos las actitudes que ha tenido la gente del transporte en este Concejo Deliberante, con barras bravas, que tiraban sillones, que tiraban con petardos, con bolillas de acero adentro sobre todo a esta bancada, no a todas pero a esta bancada, y yo supongo que esta vez se trata de hacer lo mismo, se trata de influenciar como se influenció ese día que alguien importante del oficialismo se acercó a la barra y les dijo “acuérdense de insultar a Pulti” y esas tres personas fueron a declarar al diario “El Atlántico”, quién había sido el funcionario del Concejo Deliberante que les había dicho eso.

*-Siendo las 11:45 reingresa el concejal Pezzati y se retiran los concejales Fernández Puentes y Cordeu. Continúa el*

**Sr. Palacios:** Luego eso por supuesto que quedó en la nada porque es fácil de persuadir a esas personas que no ratifiquen en Tribunales lo que dijeron en el diario, pero me parece que lo más peligroso es esto, está incitando a la gente del transporte contra el Concejo Deliberante. Y me parece una muy mala política, una muy mala política, porque es peligroso, porque va a traer enfrentamientos no queridos, no por nosotros, sino creo que por nadie en la sociedad marplatense y que no sabemos

donde puede terminar. Mientras tanto él pretende lavarse las manos con las posibilidades institucionales que tuvo de vetar esta Ordenanza y de por lo tanto no hacerla efectiva. Lo que me quería referir, señor Presidente, fundamentalmente es a esta peligrosa tendencia de decir ya no como esta vez a los transportistas, sino en reiteradas oportunidades a otro tipo de sector social "la responsabilidad no es mía, la responsabilidad es del Concejo Deliberante", omnicomprendivamente en el cual también me parece un poco con falta de solidaridad, toca a sus propios concejales. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, en este Concejo Deliberante en la última sesión se votó una Comunicación del Cuerpo planteando un tema en torno al precio de las garrafas de gas domiciliarias que se distribuyen en la ciudad y el excesivo aumento que se había planteado por parte de las empresas distribuidoras. Hemos tratado de profundizar en el tema para ver el origen de esa desproporción de precios que varía entre \$22 y \$25 cada garrafa de diez kilos y el resultado de la pequeña investigación realizada nos ha dado una desproporción alarmante que queremos plantearle a este Cuerpo, la posibilidad de ponernos a estudiar rápidamente, el iniciar un juicio ante el Tribunal de la Competencia contra las empresas distribuidoras de gas y que lo haga institucionalmente el Concejo Deliberante. Un kilo de gas en Bahía Blanca cuesta ochenta centavos, quiere decir que la garrafa de diez kilos cuesta \$8 y se comercializa en Mar del Plata entre \$22 y \$25 pesos. Existían en el país 350 empresas distribuidoras, hoy sólo quedan diez y tres tienen el noventa por ciento de la distribución de garrafas de gas; son Esso, Total e YPF. En Mar del Plata había varias plantas distribuidoras, y por esta diferencia de precio entre los \$8 de Bahía Blanca y los \$22 pesos de venta en Mar del Plata, conviene más pasear garrafas vacías hasta Bahía Blanca y traerlas después llenas, que tener las plantas en Mar del Plata. Por eso hace pocos días cerró la anteuúltima, queda en funcionamiento una sola de las plantas de llenado de gas. Y en lugar de transportar el gas en garrafas, gas a granel, se sigue transportando individualmente -lo que suena a una aberración de todo tipo- pero este precio desproporcionado y exagerado es el que permite realizar este tipo de tareas. Y al mismo tiempo se nos dice a nosotros que no hay gas, que no podemos nosotros plantear extensión de redes en los barrios porque no hay gas, mientras tanto el gobierno nacional el 3 de agosto dictó una disposición diciendo: "Vista la alta disponibilidad de gas, promuévese ..." y dicta un régimen de promoción de uso de gas en distintos sectores. Pero lo más grave no es eso. Cuando entramos a averiguar por qué si \$8 en Bahía Blanca y entre \$22 y \$25 en Mar del Plata no atráía otras inversiones al negocio, nos encontramos que la manera de manejar este negocio proviene de la época en la que Argentina era importadora de gas y que Gas del Estado establecía un régimen para ver la manera de tener cifras ciertas de consumo, entonces cuotificó el mercado y cada empresa podía comprar determinada cantidad de kilos de gas y no lo que quisiera. Pese a que ha cambiado todo, pese a que no existe más Gas del Estado, sigue existiendo esa disposición de cuotificación. Y si una empresa nueva quisiera entrar en el mercado le exigen la disponibilidad de 50.000 garrafas con su rótulo, pero sólo le dan gas mensualmente para poder llenar 10.000. Pero lo que es más grave, señor Presidente, y es la esencia de lo que quiero decir, es que cada empresa debe llenar la garrafa de su rótulo, es decir, no puede llenar la garrafa de otro rótulo, y esto trae un problema insoluble si no se ataca el fondo de la cuestión. Cada empresa grande que vendió la garrafa al vecino -porque no son de las empresas las garrafas- retira con cualquier rótulo, pero cuando aparecen los rótulos de las empresas chicas que tienen, por ejemplo, estas 50.000 garrafas para entrar en el negocio, desaparecen, señor Presidente, no se llenan más y la empresa entra en un círculo absolutamente imposible de satisfacer, de tener que comprar permanentemente nuevas garrafas si quiere entrar en el sistema. ¿Y cómo evaden esto las tres empresas que mencioné anteriormente? Muy simple, señor Presidente. Entre ellas tienen un pacto de llenado de cualquiera de las marcas de ellos; ellos pueden llenar cualquiera de las garrafas que vengan con el rótulo de Esso, Total o de YPF, pero no aceptan bajo ningún concepto y no admiten el ingreso de ninguna empresa menor en el sistema, porque cada empresa tienen que llenar su rótulo propio. Esto determina que en aproximadamente tres meses echan del mercado a cualquier persona que intente ingresar al mismo. Esto contraviene expresamente la ley nacional 25.156 de Defensa de la Competencia.

*-Siendo las 11:50 se retira el concejal Pulti y asume la Presidencia el concejal Irigoín. Continúa el*

**Sr. Benedetti:** Quiero plantearle a este Concejo Deliberante -porque así lo permite la ley- que nos presentemos en el Ministerio de Economía ante el Tribunal de la Competencia, para pedir el cambio del sistema de fondo de comercialización de garrafas de gas para, casualmente, llegar a los sectores más postergados de la ciudad de Mar del Plata con un elemento esencial a un precio razonable. Ocho pesos en Bahía Blanca y entre veintidós y veinticinco pesos en Mar del Plata; la incidencia del transporte en una garrafa de diez kilos es de aproximadamente 0,70 pesos. Quiere decir que el costo para la empresa es \$8,70 y se vende entre \$22 y \$25. Esto, señor Presidente, creo yo que es absolutamente aberrante. Más aún por este sistema se destruye la posibilidad de empleo y de plantas locales de fraccionamiento, había muchas y queda solamente una y la anteuúltima cerró hace más o menos un mes. Esto es lo que tenemos que defender y por eso pediría, señor Presidente, que la Comisión de Legislación estudie la posibilidad que este Concejo Deliberante se presente ante el Ministerio de Economía y ante el Tribunal de la Competencia -creado por la ley 25.156 para ejercer esta legítima defensa ante un abuso monopólico de las tres empresas que mencioné, en torno a la comercialización de garrafas de gas. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Irigoín):** Si no hay más cuestiones previas pasamos al tratamiento del Orden del Día

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN  
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 8 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONCEDIENDO LICENCIA EN EL CARGO DE CONCEJAL  
HASTA EL 15/9/03 AL SR. MARIO DELL'OLIO E  
INCORPORANDO AL CONCEJAL SUPLENTE  
JOSÉ MARÍA LOPETEGUI  
(expte. 1703-CJ-03)**

**Sr. Presidente:** En primer término vamos a tratar el expediente 1703-03, correspondiente a la licencia del concejal Mario Dell' Olio. Sírvanse marcar sus votos para la alteración al Orden del Día: aprobado. Sírvanse votar la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado en ambos sentidos. Corresponde en primera instancia hacer un cuarto intermedio para que la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento –constituida como Comisión de Poderes– analice la documentación del concejal suplente José María Lopetegui. Si no hay observaciones, sírvanse marcar sus votos a tal efecto: aprobado.

*-Siendo las 11:53 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 12:12 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso de los concejales Cordeu y Fernández Puentes y la ausencia de los concejales Pezzati, Rosso y Rodríguez.*

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Acta de la Comisión de Poderes, sesión ordinaria del 21 de agosto de 2003. En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres, se reúne la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento –constituida como Comisión de Poderes– durante la sesión convocada para el día de la fecha, con la presencia de los señores concejales Julia García, Roberto Páez, Walter Malaguti, Juan Carlos Cordeu, Ricardo Palacios, Viviana Azcurra, Daniel Rodríguez, Héctor Rosso y Jorge Escudero, para proceder a la incorporación del señor concejal suplente José María Lopetegui en reemplazo del concejal Mario Dell' Olio, que ha solicitado licencia a partir del 19 de agosto y hasta el 15 de setiembre de 2003. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19º y 20º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 10º y 14º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión de Poderes analiza la lista utilizada en la elección del 14 de octubre del año 2001 en representación del Partido Justicialista, como así también el telegrama remitido por la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires donde se certifica que el mencionado es concejal suplente en primer término. Los miembros de la Comisión de Poderes imponen al señor concejal suplente José María Lopetegui de lo dispuesto por los artículos 6º y 14º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, quien manifiesta no estar comprendida en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, excusación o restricción allí enumeradas. Atento a lo precedentemente expuesto, la Comisión resuelve aconsejar al Honorable Concejo Deliberante proceda a convalidar la incorporación del concejal suplente José María Lopetegui”.

**Sr. Presidente:** Vamos a dar lectura al proyecto de Decreto.

**Sr. Secretario:** “Decreto. Artículo 1º: Concédese licencia al concejal Mario Leonardo Dell' Olio a partir del 19 de agosto y hasta el 15 de setiembre de 2003. Artículo 2º: Incorpórase al concejal suplente José María Lopetegui durante el período de licencia otorgado por el artículo anterior. Artículo 3º: Comuníquese, etc”.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Invitamos al señor José María Lopetegui a sentarse en su banca.

*-El señor Lopetegui se sienta en su banca, ante aplausos de los presentes.*

*-Siendo las 12:15 reingresa el concejal Rosso y se retira el concejal Palacios.*

- 9 -

**MENCIÓN DEL CLUB DE LEONES  
-PREMIO HIPOCAMPO A LA DIRECCIÓN  
ACTAS DE SESIONES, REFERENCIA  
LEGISLATIVA Y DIGESTO DEL H.C.D.-**

**Sr. Presidente:** Informo a los señores concejales que el Club de Leones, con referencia al premio Hipocampo, que se haría entrega de una mención especial al personal de la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto el día 23 de agosto. Creo que es justo mencionarlo, invitando a aquellos que quieran concurrir a la entrega de este premio a personal de este Cuerpo el día 23 de agosto a las 17:30.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

## ORDENANZAS

- 10 -

**DONANDO A LA AGRUPACIÓN SANLORENCISTA  
“PADRE LORENZO MASSA” UN PREDIO UBICADO  
EN EL BARRIO ANTÁRTIDA ARGENTINA  
(expte. 1276-J-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO AL CENTRO DE JUBILADOS RENÉ  
BATTISTESSA EL USUFRUCTO DE UNA PARCELA  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL  
(expte. 1358-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:17 reingresa el concejal Pezzati.*

- 12 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CONTRATAR EN FORMA DIRECTA  
EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS PÚBLICAS  
DURANTE SEMANA SANTA  
(expte. 1388-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, este bloque no va a acompañar este expediente porque no comparte, ni compartió la política que se llevó adelante con el servicio de guardavidas y lamentablemente estamos viendo que para la próxima temporada, en virtud que no han llegado al Concejo Deliberante pliegos de licitación ni proyectos de municipalización de la totalidad del servicio, que va a haber que votar en diciembre una nueva contratación directa, etc. Ello ya está dicho, ya lo debatimos y creo que no debemos abundar en este sentido. Pero sí tenemos una pequeña preocupación porque en ese mismo expediente el 10/4/03, en una nota dirigida al Secretario de Economía y Hacienda, firmada por la Asociación Mutual (que son los que presupuestan el servicio), dice que “mediante guardias mínimas para los días 18, 19 y 20 en el horario tal, bajo el convenio colectivo tal, vigente en el Partido, por los servicios enumerados, 40 guardavidas, se cotiza la suma total de \$11.800”. Esto daría, en una cuenta gruesa, \$300 por guardavida, en el mismo expediente hubo un proyecto de Ordenanza que dice “40 puestos, precio total \$11.800”, pero luego dice, firmado por Gustavo Larrieu, “Señor Secretario de Economía y Hacienda, de acuerdo a lo que preguntó en la Comisión de Turismo, la cantidad de guardavidas contratados para este servicio es de 25 guardavidas por la suma de \$11.800”. Con lo cual están diciendo en el mismo expediente que 40 guardavidas valen \$11.800, pero luego 25 guardavidas valen \$11.800. Artime lo recibe, dirigido a la Comisión de Turismo, en lo que se está votando hoy reitera que 25 guardavidas valen \$11.800 y luego dice que había 15 guardavidas más, pero que están pagados por la otra Ordenanza. Entonces la preocupación es que no queda claro a lo largo del expediente si por cada guardavida se pagó en una contratación directa \$300 o \$480, o si aumentó el servicio, la verdad es que tenemos dificultad en comprenderlo. Por estos motivos, sumados a los que dijimos anteriormente, es que no vamos a votar este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. En realidad la Comisión de Turismo también tuvo una duda similar en función de lo que había visto en el expediente y solicitó informes al Secretario de Hacienda para que aclare puntualmente cuál era la cantidad de guardavidas afectados al servicio durante esa ampliación que se debía hacer por los días de Semana Santa. Efectivamente, la nota enviada por el señor Secretario de Hacienda, nos informa que son 25 guardavidas y una base de botes, más 15 guardavidas y una base de botes. Por lo tanto, en realidad estamos hablando de los 25 más 15 guardavidas y las dos bases de botes, la que estaba prevista originalmente y la que luego ampliamos por la contratación. Por lo tanto, y más allá de los avatares que ha tenido la contratación del servicio de guardavidas durante esta temporada, creemos razonable un servicio que se brindó efectivamente, incluso con el consentimiento previo de alguna forma, porque vinieron hasta la Comisión de Turismo miembros de la Dirección de Recursos Turísticos a solicitarnos qué nos parecía, si ampliábamos por esos días que no estaban previstos originalmente y que podían ser días en los que viniera mucha gente, vino la gente, se brindó el servicio, se pagó y por lo tanto debemos autorizarlo tal cual dice el proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, lo mismo que expresa el concejal Malaguti es lo que se expresó en la Comisión de Turismo pero en nosotros persisten las dudas porque es clara la nota en la cual habla de 40 guardavidas cotizados a \$11.800 y después se dice en el artículo 2º de lo que contesta el Ejecutivo "los recursos humanos mencionados en el punto anterior se sumaron a los 15 guardavidas previstos en la contratación original", con lo cual esos quince no están incluidos en el presupuesto de \$11.800 y, por si hubiera dudas, en el punto 3) dice "el monto autorizado para la contratación mediante Ordenanza 15.054 y 15.281 cubrió las erogaciones del período y no existe saldo remanente, etc". Por lo tanto, a nosotros nos quedan las dudas, quienes lo voten afirmativamente vayan sabiendo que tenemos estas dudas y que persisten. Gracias.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR.  
FEDERICO NUÑEZ Y OTRO A AFECTAR UN INMUEBLE  
CON EL USO "FÁBRICA ARTESANAL DE CERVEZA"  
(expte. 1415-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**FIJANDO EL VALOR DE REFERENCIA Y PLAZO DE VIGENCIA  
DE USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE CONSTAN EN  
LA ORDENANZA 14.859  
(expte. 1466-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Es para hacer una observación del artículo 2º. El artículo 2º en su redacción, en la última parte dice: "Será la encargada de reglamentar los permisos de uso de los espacios públicos". Quiero señalar que con esta redacción el Concejo Deliberante está delegando funciones que no puede delegar. Por lo tanto debe decir a continuación de eso: "De acuerdo al artículo 1º de la Ordenanza 14.859", que es la que dictó en su momento el Concejo Deliberante y fijó claramente qué es lo que debía reglamentar de los espacios públicos está Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación propuesta por el concejal Benedetti, remitiéndonos al artículo 1º de la Ordenanza 14.859, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN FALKNER 5997  
(expte. 1527-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:30 se retiran los concejales Cordeu, Fernández Puentes y García Conde*

- 16 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. ANDREA  
CECILIA ROLDÁN Y OTRO EL DESARROLLO DEL USO  
"SERVICIOS FÚNEBRES", EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN AVDA. JUAN B. JUSTO 540  
(expte. 1545-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Este expediente 1545-D-03 fue votado en la Comisión de Obras, luego en un momento determinado hubo un recurso de una vecina de este lugar y lamentablemente por un error mío, yo no le comuniqué a la Presidente de la Comisión de Legislación de este recurso, estuvieron los vecinos hablando con nosotros. Una vecina que tiene... -para que usted y los

demás concejales puedan entender- las ventanas no puede abrirlas, las tiene con tuercas para que sus hijos no vean lo que pasa en este terreno. Se trató de consensuar este tema con Roldán y fue imposible el consenso. Como hay un recurso presentado por una abogada que representa a esta señora, yo voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente. Para que se trate en el lugar que a nosotros nos parecía adecuado, que era la Comisión de Legislación.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Vuelve a las Comisiones de Legislación y Obras.

- 17 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR.  
GERARDO HÉCTOR BONGIORNO A AFECTAR CON EL  
USO "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DE  
MERCADERÍA NO PERECEDERA", EL INMUEBLE  
UBICADO EN BAHÍA BLANCA 3135  
(expte. 1555-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CREANDO EN EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO UN  
REGISTRO UNICO DE ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS  
EN EL PARTIDO  
(expte. 1556-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 22 DE LA SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE AUTORIZÓ A  
LA FIRMA "SALIMAR S.A." A UNA EXHIBICIÓN AUTOMOTRIZ  
EN LA PILETA SOLARIUM DE PLAYA GRANDE  
(expte. 1559-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ZOTTI HNOS. S.R.L." A EFECTUAR  
MODIFICACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN  
LOS PREDIOS UBICADOS EN AVDA. FORTUNATO  
DE LA PLAZA 5315/45  
(expte. 1560-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA DE  
VIGILANCIA EN LA PLAZOLETA "ISLAS MALVINAS"  
(expte. 1570-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR.  
CARLOS ALBERTO CHIARAMONTE A AFECTAR CON  
EL USO "HOSPEDAJE", EL INMUEBLE UBICADO  
EN GASCÓN 604**

(expte. 1571-D-03)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA  
LIDIA RAQUEL MATEOS A AFECTAR CON EL USO  
"PELUQUERÍA DE DAMAS", EL INMUEBLE  
UBICADO EN ALMAFUERTE 2287  
(expte. 1572-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12.35 se retiran los concejales Escudero y Salas*

- 24 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 42º DE LOS PLIEGOS DE BASES  
Y CONDICIONES DE VARIAS U.T.F.  
(expte. 1573-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejales Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. Había surgido una duda en la Comisión de Hacienda. Le pedimos informes a Recursos Turísticos. El informe recién ingresó hoy, por lo tanto pediría que vuelva a la Comisión de Hacienda, que estudiemos el informe y luego entonces en la próxima sesión podremos darle despacho.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a las Comisiones de Turismo y Hacienda para la incorporación del informe remitido por la Dirección de Recursos Turísticos.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL EMTUR A ADMINISTRAR Y EXPLOTAR  
LOS PREDIOS CEDIDOS EN COMODATO POR LA FIRMA  
"TELEFONICA DE ARGENTINA S.A."  
(expte. 1579-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, toda ciudad que quiere mostrar su potencial económico, encuentra en un predio ferial la posibilidad de realizarlo con toda intensidad. En este caso particular Mar del Plata va a tener un hecho concreto de la disponibilidad de un espacio para ferias y exposiciones. El Concejo Deliberante fija acá, de qué manera el Ente Municipal de Turismo va a poder fijar los aranceles por el alquiler de ese espacio para la realización de muestras, exposiciones y demás. Al leer la redacción de la Ordenanza creo yo, que tenemos que ser generosos para institucionalizar este tipo de actividad ferial, para que nadie encuentre en los costos que puedan plantearse por alquiler del espacio, una limitación a la posibilidad de realizar una feria. Por eso yo propondría realizar dos o tres modificaciones a la redacción de la Ordenanza que tenemos en tratamiento. Cuando hablamos del canon mínimo, yo me permito sugerir que eliminemos la palabra "por día", para que el canon mínimo sea uno fijado en general y que sea el Ente Municipal de Turismo el que fije de ahí para arriba aquello que sea pertinente. Porque en última instancia no quisiera que en ningún momento cualquier tipo de actividad ferial fuera interrumpida por el costo del alquiler de este espacio. Y en el artículo 3º, cuando se habla que se tenga por objeto de actividades sin fines de lucro por parte de entidades, instituciones públicas, dice: "Dependientes del ámbito municipal", debe decir "públicas municipales, provinciales o nacionales", si es municipal abarca todo y también agrega después privada. Por lo tanto yo en ese caso propongo la eliminación de la palabra "dependientes", que me parece que no tiene sentido. Entonces sintéticamente, en el artículo 2º eliminar las palabras: "por días" y en el caso del artículo 3º la palabra "dependientes".

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación incorporada por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 3º con la modificación que ha propuesto el concejal Benedetti, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "LE PETIT SAVOYARDE S. A."  
A EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE  
UN INMUEBLE DESTINADO PARA OFICINAS**

(expte. 1580-D-03)

**Sr. Presidente:** Concejal Pezzati, tiene la palabra.

**Sr. Pezzati:** Para solicitar autorización al Cuerpo para abstenernos en el presente expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención por parte del Bloque de Acción Marplatense. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "LEMMUD S.A." CON  
CARÁCTER PRECARIO A ANEXAR LOS RUBROS  
"RESTAURANT Y SALÓN DE FIESTAS" A  
LOS AUTORIZADOS  
(expte. 1581-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO  
A LA SRA. ANAHÍ IRENE FERNÁNDEZ Y OTRA EL  
DESARROLLO DE LOS USOS "JARDÍN MATERNAL-GUARDERÍA",  
EN EL INMUEBLE UBICADO EN BENITO JUÁREZ 335  
(expte. 1595-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA AL MUNICIPIO  
POR EL SEÑOR JAIME KISHIMA Y OTRA, CONSISTENTE  
EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO  
EN EL BARRIO PLAYA SERENA  
(expte. 1596-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA AL MUNICIPIO POR  
LA SRA. ESTER CARMEN BUSTAMANTE CONSISTENTE EN  
VARIOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD UBICADOS  
EN EL BARRIO "EL CASAL"  
(expte. 1597-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DEROGANDO LA ORDENANZA 13.466 POR LA CUAL SE  
OTORGÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL SÍNDROME TOURETTE  
OBSESIVO COMPULSIVO EL USUFRUCTO DE  
UN TERRENO FISCAL  
(expte. 1598-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SRA.  
IRMA PASCUAL DE CECCOTTI, CONSISTENTE EN UNA  
OBRA DE SU PROPIEDAD TITULADA "TRILOGÍA"  
(expte. 1604-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:37 se retiran los concejales Lopetegui y Pezzati. Reingresa la concejal Fernández Puentes*

- 33 -

**AUTORIZANDO AL D.E. CON CARÁCTER DE EXCEPCIÓN,  
A DESIGNAR UNA AGENTE EN EL CARGO  
DE BIBLIOTECARIA I  
(expte. 1605-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA  
"DROGUERÍA SUIZO ARGENTINA S.A." LOS USOS  
"DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICINALES  
DE USO HUMANO", EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN AVDA. COLÓN 4279  
(expte. 1607-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 25 ENTRE  
16 Y 18 DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET  
(expte. 1611-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN MAIPÚ 4168,  
DEPARTAMENTO 5  
(expte. 1612-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS JAZMINES Y LOS  
TULIPANES DEL BARRIO PARQUE LAS MARGARITAS  
(expte. 1613-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DEL INMUEBLE UBICADO EN PERITO MORENO  
ESQUINA FÉLIX DE HAZZARA DEL BARRIO EL TEJADO**

(expte. 1614-D-03)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA AL MUNICIPIO  
POR EL SEÑOR ARMANDO HIGINIO BACCARO Y OTROS  
CONSISTENTE EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD  
UBICADO EN EL BARRIO SAN JACINTO  
expte. 1615-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA.  
SUSANA NOEMÍ MONTANI A AFECTAR CON LOS USOS  
"AUTOSERVICIO DE VENTA AL POR MENOR DE  
Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA ETC.", EL INMUEBLE  
UBICADO EN BAHÍA BLANCA 2573  
(expte. 1624-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS  
(expte. 1626-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA ENTIDAD UN CUADRADITO DE  
AMOR A AFECTAR CON EL USO "HOGAR MATERNO INFANTIL",  
LOS PREDIOS UBICADOS EN CALLE 208 S/N ENTRE 5 Y 7  
(expte. 1627-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DESIGNANDO CON EL NOMBRE "EL TALA" AL VIVERO  
MUNICIPAL DE LA RESERVA INTEGRAL DE LAGUNA  
DE LOS PADRES  
(expte. 1641-V-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:38 reingresa los concejales Salas y Cordeu. Se retira la concejal Fernández Puentes*

- 44 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON LAS ASOCIACIONES  
VECINALES DE FOMENTO, CONVENIOS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS**

(expte. 1647-D-03)

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Por este expediente y en esta Ordenanza que vamos a votar, le damos al señor Intendente la autorización del pago a las sociedades de fomento, de los convenios que van de julio a diciembre, y para lo cual se le fijan las partidas presupuestarias pertinentes. Pero esto tiene una modificación con todo lo que nosotros veníamos votando en las autorizaciones anteriores. Se observa un aumento del 25% en lo que reciben las sociedades de fomento como consecuencia de estos convenios. Yo quiero señalar que es importante el que nosotros autoricemos este aumento del 25% y demos las partidas pertinentes, porque las sociedades de fomento de esta manera van a cumplir con toda eficiencia el servicio para el cual tienen convenio con este Municipio. Quiero decirles también que nosotros tenemos en tratamiento en la Comisión de Hacienda un proyecto de la autoría de nuestra bancada, por el cual establecemos que un porcentaje de este monto, podría destinarse a la atención de los gastos generales de funcionamiento de la sociedad de fomento que presta los servicios. Por eso es que nosotros vamos a pedir preferencia para la próxima sesión de ese expediente, a la luz de este aumento del 25% que se le otorga, porque ahora sí creemos nosotros que no afectamos el servicio prestado a los vecinos, dándole la autorización o la posibilidad, que un 5% o un 10% del total de lo percibido pueda estar destinado a Gastos Generales. Por eso vamos a votar por la afirmativa dejando en claro que vamos a votar alegremente el aumento del 25% porque nos parece que es justo, y fundamentalmente pedimos que en el próxima sesión se trate esta preferencia, que es el expediente 1282.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión del expediente 1282. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR.  
PABLO ANDRÉS CONTI EL DESARROLLO DE LOS USOS  
"COMPRA VENTA DE HIERROS Y METALES", EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN AVDA. POLONIA N° 1698  
(expte. 1651-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:41 reingresa el concejal Lopetegui*

- 46 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 58º DE LA ORDENANZA 15.434  
REFERENTE A LA BONIFICACIÓN SALARIAL PARA  
EL PERSONAL MUNICIPAL  
(expte. 1659-D-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Para solicitar que conste la abstención de nuestra bancada en el presente expediente, toda vez que no votamos el expediente original.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención por parte del Bloque Radical. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 47 -

**TRANSFIRIENDO A NOMBRE DE LA SRA. LIDIA  
GRACIELA GÓMEZ Y OTRO EL DOMINIO DEL  
SOBRANTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD,  
UBICADA EN FLORENCIO SÁNCHEZ 384  
(expte. 1661-D-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO GIGENA A CONTINUAR  
PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS**

**DISCAPACITADAS CON UN VEHÍCULO MARCA  
MERCEDES BENZ, MODELO 1981  
(nota 62-C-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Yo quisiera que se pusiera especial énfasis en esta Ordenanza en el tema de exigir que este vehículo pase dos veces por año por la verificación vehicular. Que obtenga dos veces por año la VTV, porque en última instancia lo estamos pidiendo para todo transporte de personas, y me parece esencial que también en este caso pidamos ese requisito.

**Sr. Presidente:** Podríamos incorporar al artículo 3º, donde habla de la debida habilitación a la Subsecretaría de Transporte y verificación vehicular respectiva. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º incorporaríamos donde dice: "La unidad beneficiaria de la presente deberá ser sometida a la aprobación de la verificación técnica vehicular", le agregaríamos "semestralmente," aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**ENCOMENDANDO A O.S.S.E. LA SUSCRIPCIÓN DE  
UN CONVENIO CON LA COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD,  
REFERENTE A LA "RED DISTRIBUIDORA DE AGUA  
CORRIENTE BOSQUE PERALTA RAMOS SECTOR 2"  
(nota 258-C-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Para solicitar un breve cuarto intermedio para charlar sobre este proyecto.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:44 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 12:46 se reanuda la sesión. Se registra la presencia de la concejal Fernández Puentes y las ausencias de los concejales Rosso y Vera*

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** El despacho que tenemos en consideración cuenta con el voto unánime de las tres Comisiones por las cuales pasó. Obras Sanitarias y Recursos Hídricos, Seguridad y Planeamiento y Hacienda. Este despacho está originado por una nota presentada por la Cooperativa Unión del Sud, donde solicita la intervención del Concejo Deliberante en función de la intención de la misma, de llevar adelante la construcción de la red de distribución de agua corriente, en el denominado sector II, del barrio Bosque de Peralta Ramos. Hay que aclarar -y es importante- que dicho sector está dentro de la zona que la Municipalidad concesionó a la Cooperativa en virtud de la Ordenanza 7452. Esta obra en cuestión estaba dentro del Presupuesto de Gastos aprobado por este Concejo Deliberante para el año en curso de Obras Sanitarias. El Directorio de Obras Sanitarias tenía pensado en principio licitar la obra, y en función de conversaciones que tuvimos con el Directorio en las distintas Comisiones, el Concejo Deliberante decidió encomendarle a la empresa municipal, la suscripción de un convenio con la Cooperativa para la construcción y la explotación de la obra mencionada. Ahora bien. Luego de haber sido tratado el expediente y este despacho aprobado por unanimidad en la Comisión de Obras Sanitarias y Recursos Hídricos, recibimos dos notas de la Asociación Vecinal de Fomento Bosque Peralta Ramos, informándonos que querían opinar el respecto. Desde la Comisión de Recursos Hídricos enviamos una nota donde quedamos a la espera de una reunión informativa que nos planteaba la Asociación Vecinal de Fomento que iba a tener con la Cooperativa de Unión del Sud y con directivos de Obras Sanitarias. Posteriormente dado que evidentemente se atrasó esta reunión informativa, que creo que en principio estaba prevista para el día 6 de este mes, y se va a realizar este sábado que viene a las 16 horas, las demás Comisiones fueron aprobando el proyecto también por unanimidad. En el día de la fecha recibimos una nota de la Asociación Vecinal de Fomento Bosque de Peralta Ramos, donde nos plantea esperar a que la asociación vecinal tenga la reunión informativa que se va a hacer este sábado, para posteriormente tomar nosotros una postura. Desde ya adelanto algunas cuestiones que creo que son importantes. La primera de ellas, reitero, esta obra que seguramente vamos a aprobar próximamente, está dentro de la zona que la Municipalidad le concesionó a la Cooperativa. Que dicha concesión fue realizada en el año 1990 y que es por 30 años. Que hubo por parte de la Cooperativa Unión de Sud la construcción de un acueducto que parte desde la torre tanque de la base Faro Norte o Base Sur, de Obras Sanitarias, que sirvió para solucionar los problemas de provisión de agua potable del 3º y 4º loteo del barrio Bosque Peralta Ramos y que obviamente es la que sirve para poder dotar de provisión de agua corriente, al servicio del sector II. En la construcción de dicho acueducto la Cooperativa Unión de Sud invirtió en su momento \$250.000.= o dólares. La Cooperativa plantea una serie de beneficios, de ventajas para los vecinos que nos parecieran muy interesantes a los concejales de la Comisión de Obras Sanitarias, que es en principio, que la obra se hace a costo cubierto, lo cual implica la no emisión de certificados, lo que garantiza la imposibilidad de ejecuciones sobre los lotes

del barrio. Que el recupero que plantea la Cooperativa se realiza aportando \$600.= cada lote edificado, siendo el resto de la inversión absorbida por la Cooperativa, que plantea recuperar la inversión a través del tiempo, mediante la incorporación de nuevos adherentes. También vale la pena señalar que en un lugar que no es tan densamente poblado del barrio -casualmente por el problema de la provisión de agua- ya hay más de 100 vecinos que han firmado la adhesión a esta obra y que la Cooperativa de alguna manera dejó de llevar adelante el registro de adhesiones esperando esta reunión informativa, a la cual hacía mención hace un momento que se va a hacer este sábado. También es muy importante plantear que por otra parte la Cooperativa plantea llevar adelante planes especiales de pago para gente que no pueda acceder por problemas sociales, para gente de menores recursos. Y un tema que creo que es de fondo, absolutamente de fondo también al momento de la decisión por parte de este Cuerpo, de esta cuestión, que tiene que ver con la posible liberación de una partida de \$500.000.= que tenía prevista Obras Sanitarias, que la podemos destinar a otras redes de extensión de agua corrientes, en barrios que tienen problemáticas similares al sector II del Bosque Peralta Ramos. Hemos conversado recién en el cuarto intermedio, nos hemos puesto de acuerdo con respecto a pedir el pase a Comisión para cumplir también la palabra que empeñamos desde la Comisión de Obras Sanitarias, en nota que enviamos a la Asociación Vecinal de Fomento, donde quedamos a la espera del resultado de la reunión informativa. También hemos acordado recién en función de que más de lo importante que puede resultar la opinión de los vecinos, los bloques tenemos una postura tomada respecto a esto en cumplimiento de la concesión y cumplimiento de las ventajas que para la Municipalidad y para los vecinos plantea esta obra, de solicitar la preferencia de este expediente para la futura sesión, con una aclaración. Nosotros con esta Ordenanza lo que estamos encomendándole a Obras Sanitarias es la suscripción de ese convenio que posteriormente debe ser homologado por el Concejo Deliberante a través de una Ordenanza como corresponde.

*-Siendo las 12:50 reingresan los concejales Vera y Rosso*

**Sr. Presidente:** Concejel Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Quiero decirle que nosotros veníamos a esta sesión en la inteligencia y con la decisión de votar favorablemente el expediente que tenemos en consideración. Nosotros no queremos que bajo ningún concepto que el aceptar el pase a Comisión, se transforme en una falsa expectativa para los vecinos del Bosque de Peralta Ramos. Falsa expectativa que podría nacer de decir que estamos dispuestos a cambiar diametralmente la posición que tenemos en este momento, partiendo del principio de dos hechos esenciales y fundamentales, la seriedad de la cooperativa que plantea este convenio con Obras Sanitarias, por un lado, y por el otro lado -cosa que nos parece esencial- que la Municipalidad cumpla con los contratos que tiene firmados. En el año 1990 este Cuerpo votó una concesión por 30 años y mal haríamos si no cumpliéramos con este punto esencial del convenio por el cual por treinta años le hemos reconocido a la cooperativa la posibilidad de realizar obras en esa zona. Respetemos estos convenios para que instituciones como éstas -que ojalá hubiera muchas- puedan realizar en la ciudad obras con visión de futuro y de largo plazo, y no de corto plazo, que a veces condenamos nosotros cuando establecemos tiempos muy breves, muy apretados. A mí me convenció la decisión de pasar a Comisión el hecho de que planteemos la preferencia para la próxima sesión; tampoco creo yo que podemos ni debemos plantear la definición de esto en tiempos indefinidos, en tiempos en que la postergación de una asamblea por una cosa o por otra pueda llevarnos a postergar la decisión definitiva, porque hay muchos pasos todavía para cumplir para que se haga la obra y para que se sirva a los vecinos. Por último, señor Presidente, sin pelos en la lengua, quiero señalar que en este sector funciona una red clandestina y creo que es la gran oposición a la construcción de una red legal. Por esto y fundado en eso, es que no queremos postergarlo más en el tiempo; aceptamos la postergación hasta la próxima sesión pero queremos decirles que nadie se haga ilusiones muy importantes de que este bloque pueda cambiar la decisión de votar a favor este convenio con la cooperativa, tal como está planteado en la Ordenanza en tratamiento.

**Sr. Presidente:** Concejel Pérez.

**Sr. Pérez:** Muy brevemente. Para aclarar que el último argumento que plantea el concejal Benedetti es así, a los únicos que puede llegar a beneficiar la lentitud en la resolución de esta cuestión es a aquellos que llevan adelante alguna red clandestina en el lugar. Seguramente hay muchísimos vecinos que hoy acceden al servicio esencial del agua a través de la red clandestina y están esperando la oportunidad de poder normalizarse. Pero como tenemos una reunión el día sábado y en la misma inteligencia que plantea el concejal Benedetti, diría que si están de acuerdo -lo dejo como inquietud- podamos participar de esta reunión informativa el sábado a las cuatro de la tarde en la sede de la asociación vecinal todos los concejales que queramos ir, para exponer esta postura que con justeza señala el concejal Benedetti. Vamos a escuchar pero tenemos compromisos firmados con la cooperativa y vemos muchas ventajas desde el punto de vista de las condiciones que plantea la obra para los vecinos.

**Sr. Presidente:** Concejel Romanín.

**Sr. Romanín:** Para adherir a la vuelta a Comisión de este expediente en las condiciones que se señalan. Es muy importante lo que se va a hacer ahí y me alegra escuchar de parte del concejal Pérez que está abierta esta posibilidad del sábado, me parece que le da al Cuerpo una jerarquía que se merece y, por otro lado, es el compromiso que asumimos también en la Comisión de Recursos Hídricos de escuchar a los vecinos y ver qué planteos pueden llevar adelante en este tipo de obra. Lo importante es que se reafirme la necesidad de la obra, se consolide lo que se ha hecho y a su vez se dé espacio a esta asamblea del sábado a las cuatro de la tarde en la sociedad de fomento del Bosque Peralta Ramos.

**Sr. Presidente:** Concejel Salas.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. En principio para coincidir con los argumentos expuestos, tampoco nosotros queremos generar demasiadas expectativas pero pensamos que lo cortés no quita lo valiente y no está mal escuchar a los vecinos el día sábado. Nosotros tenemos una posición tomada respecto de este tema, fundamentalmente porque nosotros creemos que tanto el Departamento Ejecutivo como el Deliberativo deben cumplir con sus compromisos. Acá hay una continuidad jurídica, podemos estar de acuerdo o no con el convenio que se firmó en 1990 pero el convenio está firmado, y en ese sentido queremos desvirtuar cualquier falsa expectativa respecto de que esto es un signo de debilidad o duda respecto a este tema. Sí nos ha convencido el concejal Pérez que con mucha honestidad nos planteó el tema de esperar esta reunión y también yo había anotado el tema que alguna de la gente que está llamando a esta reunión es parte de este negocio clandestino del agua que se está llevando adelante en este lugar. Con estas reservas del caso nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo.

**Sr. Petrillo:** Simplemente para solicitar que pase solamente a la Comisión de Recursos Hídricos y nosotros estaremos convocando a esta Comisión el martes a las 10 horas, invitaremos a los vecinos –tal el compromiso que habíamos asumido oportunamente- para que vengan a exponer sus ideas, pero quiero ratificar desde este bloque que nuestra posición ya está tomada. Yo no creo ninguna expectativa, soy terminante en ese aspecto. Tenemos posición tomada, hay tres Comisiones que lo han hecho por unanimidad, con lo cual sí damos la oportunidad a los vecinos que se expidan –porque ese ha sido nuestro compromiso- pero nuestra posición ya está definida. Estoy convocando el martes a las 10 de la mañana a los vecinos y luego que estos se retiren, nosotros vamos a volver a tomar el tema y desde nuestro bloque ratificar la posición ya adoptada. Insisto, solamente que pase a la Comisión de Recursos Hídricos para que la próxima semana tomemos posición y en quince días este Cuerpo se expida al respecto.

**Sr. Presidente:** En primera instancia ponemos en consideración la vuelta de la nota a la Comisión de Recursos Hídricos: aprobado por unanimidad. Ponemos en consideración el tratamiento con preferencia para la próxima sesión de la nota 258-C-03: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**CONVALIDANDO DECRETO 118/03 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. –PRÓRROGA DE INSTALACIÓN DE TRAILER  
EN VÍA PÚBLICA PARA LA CAMPAÑA “AYUDEMOS  
A JACQUELINE”  
(nota 549-P-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MAESTRÍA EN  
GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO  
(expte. 1546-U-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN  
DEL PERIÓDICO “MALVINAS HOY”  
(nota 251-C-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL SEXTO ENCUENTRO  
“MAR DEL PLATA MARATHÓNICA POESÍA 2003,  
REALIDAD O ACTUALIDAD”  
(nota 433-F-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
TORNEO INTERNACIONAL DE PATÍN CARRERA  
“COPA MAR DEL PLATA”  
(nota 538-A-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “ENCUENTRO  
INTERNACIONAL DE ANÁLISIS Y DESARROLLO  
DE PROYECTOS”  
(nota 540-F-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS FESTEJOS PATRIOS  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE, ORGANIZADOS POR  
EL CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS  
(nota 567-C-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN  
DEL CORAL CARMINA Y DEL CORO DE CÁMARA  
DE LA UNMdP EN EL PRIMER FESTIVAL  
INTERNACIONAL CORAL BUENOS AIRES 2003  
(nota 601-C-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA TEATRAL  
“EL MEMORIAL DEL DIABLO”  
(nota 657-V-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** ¿El nombre del autor de la obra o de los actores lo tiene, señor Presidente?

**Sr. Presidente:** El que hace la solicitud es el señor Diego Rafael Vignolo, protagonizada por Daniel Rivas, Facundo Santillán, Mercedes Díaz Viel, Fernando Vátimo, Edgardo Santillán, Horacio Hernández y quien lo escribe. No dice quién el es autor, dice los actores. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN DE LA  
“ELECCIÓN DE LA REINA DEL AUTOMOVILISMO  
ZONAL”  
(nota 665-C-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 60 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS  
(nota 69-G-03 y otras)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de artículo único. Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, creo que hoy tuvimos una Banca Abierta bastante fuerte, de la gente de la asociación “Más de 50 hombres argentinos”, que nos planteó sus dudas, algunas válidas, otras podemos abrir un juicio distinto pero en definitiva el momento que están pasando no es un momento óptimo. De manera tal que en honor a lo que dijo este hombre en la Banca Abierta hoy, tratando de darle una respuesta, me parece que no ayuda mandar a archivo la nota 287, mediante la cual esta gente solicita se gestione ante el gobierno provincial la eximición por un año a los microemprendedores de la agrupación. Me da la impresión de que atendiendo a sus palabras sería bueno no mandar al archivo esta nota 287-M-03.

*-Siendo las 13:00 se retira el concejal Lopetegui.*

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Solamente para una aclaración. No tengo ningún problema en lo que plantea el concejal Romanín pero lo que quiero decir es que ya llegó la respuesta del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente:** Pero igual lo volvemos a Comisión para que allí sea analizado. Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado con la exclusión de la nota 287-M-03

#### COMUNICACIONES

- 61 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE  
POSIBILIDAD DE INSTALAR SEMÁFORO EN AVENIDA  
LURO Y FERMÍN ERREA  
(expte. 2002-J-00)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD  
DE REALIZAR OBRA DE GAS NATURAL EN EL  
COMPLEJO HABITACIONAL UTA III DEL  
BARRIO SANTA ROSA DE LIMA  
(nota 1314-A-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE EL  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN PARA REALIZAR  
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA DONAR SANGRE  
(expte. 1379-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE DOTAR A  
LA CIUDAD DE BATÁN DE UN PUENTE PEATONAL  
EN LA RUTA 88  
(expte. 1437-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA FIRMA DE CONVENIO CON  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA  
PARQUIZACIÓN DE UN ÁREA DE LA CIUDAD  
(expte. 1504-U-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**VIENDO CON GRADO QUE EL D. E. SOLICITE A LA  
EMPRESA PERALTA RAMOS S.A. INFORMES EN  
RELACIÓN A UNA DENUNCIA EFECTUADA ANTE  
AGRESIONES DE UN CHOFER  
(expte. 1552-BP-03)**

*-Siendo las 13:05 reingresa el concejal Lopetegui.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. TOME LAS MEDIDAS  
NECESARIAS ANTE EL RECLAMO DE VECINOS EN RELACIÓN  
AL ALUMBRADO PÚBLICO EN UN SECTOR DE LA CIUDAD  
(expte. 1553-BP-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Esto dice: "Reacondicionar el alumbrado público en el sector delimitado por la Avenida Colón, las calles Alberti, 196 y 214". ¿Por qué no lo generalizamos a toda la ciudad de Mar del Plata y Batán? Es un pedido expreso del Bloque Justicialista que acá diga "a toda la ciudad de Mar del Plata y Batán.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE CAMBIOS DE  
D.N.I. DETERIORADOS A PERSONAS INSCRIPTAS EN  
PLANES SOCIALES  
(expte. 1617-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIVERSOS  
PUNTOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA DE  
CARNÉS DE CONDUCIR APÓCRIFOS  
(expte. 1620-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE  
EL MINISTERIO DE JUSTICIA PROVINCIAL PARA  
QUE SE REINSTALE LA UNIDAD FISCAL N° 10  
(expte. 1621-PS-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIVERSOS  
PUNTOS REALCIONADOS CON LA ACTIVIDAD  
PUBLICITARIA EN LA VÍA PÚBLICA  
(expte. 1633-J-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCORPORE EN ESPACIOS VERDES PÚBLICOS GRAMÍNEAS Y ARBUSTOS DE LA FLORA AUTÓCTONA 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES TENDIENTES A RECUPERAR LA “RESERVA DEL CURRAL”  
(expte. 1640-V-03)**

**Sr. Presidente:** Primer despacho en consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Segundo proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO AL D. E. OTORGUE AL PERSONAL DOCENTE DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 19 UNA BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN  
(nota 285-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido, hacemos un cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de diversos expedientes sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 13:10 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 13:37 se reanuda la sesión, registrándose la presencia de los concejales Escudero y García Conde y la ausencia de los concejales Páez, Petrillo y Rosso.*

- 74 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE TRASLADAR REFUGIO PEATONAL A GÉNOVA Y LUIS AGOTE  
(nota 664-A-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas que han sido solicitados sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1464-P-03: Suspendiendo por 180 días la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro, baile, cabaret, club nocturno, confiteríaailable, etc en el microcentro de la ciudad. Expte. 1678-AM-03: Declarando de interés el “Seminario Intereses Argentinos Marítimos en el Mar 2003”. Expte. 1694-D-03: Creando la “Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido”. Expte. 1695-P-03: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses que participaron en los XIV Juegos Deportistas Panamericanos. Nota 515-A-03: Asociación Marplatense Transportistas Escolares solicita aplicar criterio de vencimiento por obsolescencia por modelo en el servicio de transporte escolar. Nota 560-C-03: Centro Polivalente de Arte solicita permiso para utilizar playón frente a la Catedral para acto de clausura de la “Semana de las Artes” el día 27 de setiembre de 2003. Nota 587-T-03: Transportes 25 de Mayo presenta recurso de revocatoria contra Ordenanza 15.417, que modifica el recorrido de la línea 543. Nota 693-S-03: Declarando de interés el proyecto “Futura Mamá sonrío” que se iniciará el 4 de setiembre. Nota 702-H-03: Hogar Santa Rosa solicita autorización para proceder al cierre de calles Tripulantes del Fournier y Florencio Sánchez el 23 de agosto con motivo de realizar los festejos del Día del Niño”.

**Sr. Presidente:** Sírvanse votar la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobados por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA SUSPENDIENDO POR 180 DÍAS LA HABILITACIÓN DE COMERCIOS DEL RUBRO BAILE, CABARET, CLUB NOCTURNO, CONFITERÍA BAILABLE, ETC EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD  
(expte. 1464-P-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, hasta fines de julio existió la prohibición por 90 días de habilitar el tipo de establecimiento al que se refiere el expediente 1464 y lo que hacemos hoy es establecer un nuevo plazo de 180 días de prohibición esperando en ese lapso poder dictar nuevas normas para la habilitación de este tipo de negocios. El Departamento Ejecutivo había quedado en elevar una propuesta para casualmente analizar la posibilidad de dictarlas y nosotros, al mismo tiempo que pedimos el urgente envío, vamos a votar favorablemente esto para congelar la situación y tratar de corregir las distorsiones realmente graves que existen con la nocturnidad en nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL “SEMINARIO INTERESES  
ARGENTINOS MARÍTIMOS EN EL MAR 2003” A  
REALIZARSE EN NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1678-AM-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO LA “COMISIÓN ADMINISTRADORA DE  
SERVICIOS RURALES MUNICIPALES DEL PARTIDO”  
(expte. 1694-D-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS  
MARPLATENSES QUE PARTICIPARON EN LOS XIV  
JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS  
(expte. 1695-P-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO ARTÍCULOS 15º Y 22º DE  
LA ORDENANZA 9722  
(nota 515-A-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CENTRO POLIVANTE DE ARTE A  
UTILIZAR PLAYÓN FRENTE A LA CATEDRAL PARA  
EL ACTO DE CLAUSURA DE LA “SEMANA DE  
LAS ARTES”  
(nota 560-C-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**PROYECTO DE DECRETO  
RECHAZANDO RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA  
LA ORDENANZA 15.417 INTERPUESTO POR LA  
EMPRESA “TRANSPORTES 25 DE MAYO”  
(nota 587-T-03)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** ¿Habría posibilidad de leer la parte resolutive? Sé que el despacho tiene una parte de fundamentación pero sólo leer la parte resolutive.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto. Artículo 1º: Recházase por improcedente el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa de transporte urbano de pasajeros “25 de Mayo SRL” en el expediente número 6077-9-03 del Departamento Ejecutivo, expediente 1389-D-03, contra la Ordenanza N° 15.417, promulgada el 17 de junio de 2003 atento los fundamentos expresados precedentemente. Artículo 2º: Notifíquese a la parte recurrente. Artículo 3º: Comuníquese”.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 82 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO  
“FUTURA MAMÁ SONRÍE” A INICIARSE EL  
4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO  
(nota 693-S-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL HOGAR SANTA ROSA A PROCEDER AL  
CIERRE DE CALLES TRIPULANTES DEL FOURNIER Y  
FLORENCIO SÁNCHEZ EL 23 DE AGOSTO CON  
MOTIVO DE FESTEJAR EL DÍA DEL NIÑO  
(nota 702-H-03)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:45*

Marcelo Artime  
**Secretario**

Gustavo Pulti  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas**

- O-9810: Donando a la Agrupación Sanlorencista "Padre Lorenzo Massa" un predio ubicado en el barrio Antártida Argentina. (Sumario 10)
- O-9811: Otorgando al Centro de Jubilados René Battistessa el usufructo de una parcela para realizar la construcción de su sede social. (Sumario 11)
- O-9812: Autorizando al D. E. a contratar en forma directa el servicio de seguridad en playas públicas, durante Semana Santa. (Sumario 12)
- O-9813: Autorizando con carácter precario al señor Federico Nuñez y Otro a afectar un inmueble con el uso "Fábrica artesanal de cerveza". (Sumario 13)
- O-9814: Fijando el valor de referencia y plazo de vigencia de uso de los espacios públicos que constan en la Ordenanza 14.859. (Sumario 14)
- O-9815: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Falkner 5997. (Sumario 15)
- O-9816: Autorizando con carácter precario al señor Gerardo Héctor Bongiorno a afectar con el uso "Servicio de almacenamiento y depósito de mercadería no perecedera", el inmueble ubicado en Bahía Blanca 3135. (Sumario 17)
- O-9817: Creando en el Ente Municipal de Turismo un Registro Único de Acontecimientos Programados en el Partido. (Sumario 18)
- O-9818: Convalidando la Resolución Nº 22 de la Secretaría de Economía y Hacienda, por la que se autorizó a la firma "Salimar S.A." a una exhibición automotriz en la pileta solarium de Playa Grande. (Sumario 19)
- O-9819: Autorizando a la firma "Zotti Hnos. S.R.L." a efectuar modificaciones en las construcciones existentes en los predios ubicados en Avda. Fortunato de la Plaza 5315/45. (Sumario 20)
- O-9820: Autorizando la construcción de una garita de vigilancia en la Plazoleta "Islas Malvinas". (Sumario 21)
- O-9821: Autorizando con carácter precario al señor Carlos Alberto Chiaramonte a afectar con el uso "Hospedaje", el inmueble ubicado en Gascón 604. (Sumario 22)
- O-9822: Autorizando con carácter precario a la señora Lidia Raquel Mateos a afectar con el uso "Peluquería de damas", el inmueble ubicado en Almafuerte 2287. (Sumario 23)
- O-9823: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a administrar y explotar los predios cedidos en comodato por la firma "Telefónica de Argentina S.A." (Sumario 25)
- O-9824: Autorizando a la firma "Le Petit Savoyarde S.A." a ejecutar la ampliación de construcción de un inmueble destinado para oficinas. (Sumario 26)
- O-9825: Autorizando a la firma "Lemmuk S.A." con carácter precario a anexas los rubros "Restaurant y salón de fiestas" a los autorizados. (Sumario 27)
- O-9826: Autorizando con carácter precario a la señora Anahí Irene Fernández y Otra el desarrollo de los usos "Jardín Maternal-Guardería", en el inmueble ubicado en Benito Juárez 335. (Sumario 28)
- O-9827: Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Jaime Kishima y Otra, consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el barrio Playa Serena. (Sumario 29)
- O-9828: Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Ester Carmen Bustamante consistente en varios terrenos de su propiedad ubicados en el barrio "El Casal". (Sumario 30)
- O-9829: Derogando la Ordenanza 13.466 por la cual se otorgó a la Asociación Civil Síndrome Tourette Obsesivo Compulsivo el usufructo de un terreno fiscal. (Sumario 31)
- O-9830: Aceptando la donación ofrecida por la señora Irma Pascual de Ceccotti, consistente en una obra de su propiedad titulada "Trilogía". (Sumario 32)
- O-9831: Autorizando al D. E. con carácter de excepción, a designar una agente en el cargo de Bibliotecaria I. (Sumario 33)
- O-9832: Autorizando con carácter precario a la firma "Droguería Suizo Argentina S.A." los usos de "Distribución de especialidades medicinales de uso humano", en el inmueble ubicado en Avda. Colón 4279. (Sumario 34)
- O-9833: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en calle 25 entre 16 y 18 del Barrio Félix U. Camet. (Sumario 35)
- O-9834: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Maipú 4168, departamento 5. (Sumario 36)
- O-9835: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Los Jazmines y Los Tulipanes del Barrio Parque Las Margaritas. (Sumario 37)
- O-9836: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en Perito Moreno esquina Félix de Hazzara del Barrio El Tejado. (Sumario 38)
- O-9837: Aceptando la donación ofrecida al municipio por el señor Armando Higinio Baccaro y Otros consistente en un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio San Jacinto. (Sumario 39)
- O-9838: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Noemí Montani a afectar con los usos "Autoservicio de venta al por menor de materiales y productos de limpieza etc.", el inmueble ubicado en Bahía Blanca 2573. (Sumario 40)
- O-9839: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias firmas. (Sumario 41)
- O-9840: Autorizando a la entidad Un Cuadrado de Amor a afectar con el uso "Hogar Materno Infantil", los predios ubicados en calle 208 s/n entre 5 y 7. (Sumario 42)
- O-9841: Designando con el nombre "El Tala" al vivero municipal de la Reserva Integral de Laguna de los Padres. (Sumario 43)

- O-9842: Facultando al D. E. a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento, Convenios de Prestación de Servicios. (Sumario 44)
- O-9843: Autorizando con carácter precario al señor Pablo Andrés Conti el desarrollo de los usos "Compra venta de hierros y metales", en el inmueble ubicado en Avda. Polonia 1698. (Sumario 45)
- O-9844: Modificando el artículo 58° de la Ordenanza 15.434 referente a la bonificación salarial para el personal municipal. (Sumario 46)
- O-9845: Transfiriendo a nombre de la señora Lidia Graciela Gómez y Otro el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad, ubicada en Florencio Sánchez 384. (Sumario 47)
- O-9846: Autorizando al señor Pedro Gigena a continuar prestando el servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1981. (Sumario 48)
- O-9847: Convalidando el Decreto 118/03 de la Presidencia del Honorable Concejo por el cual se prorrogó la instalación de un trailer en la vía pública para la campaña "Ayudemos a Jacqueline". (Sumario 50)
- O-9848: Suspendiendo por 180 días la habilitación de comercios del rubro baile, cabaret, club nocturno, confitería bailable, etc en el microcentro de la ciudad (Sumario 75)
- O-9849: Creando la "Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido" (Sumario 77)
- O-9850: Modificando artículos 15° y 22° de la Ordenanza 9722 (Sumario 79)
- O-9851: Autorizando al Centro Polivante de Arte a utilizar playón frente a la Catedral para el acto de clausura de la "Semana de las Artes" (Sumario 80)
- O-9852: Autorizando al Hogar Santa Rosa a proceder al cierre de calles Tripulantes del Fournier y Florencio Sánchez el 23 de agosto con motivo de festejar el día del niño (Sumario 83)

### Resoluciones

- R-1936: Declarando de interés la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU). (Sumario 51)
- D-1937: Declarando de interés la publicación del periódico "Malvinas Hoy". ( Sumario 52)
- R-1938: Declarando de interés el sexto encuentro "Mar del Plata Marathónica Poesía 2003, realidad o actualidad". (Sumario 53)
- R-1939: Declarando de interés la realización del Torneo Internacional de Patín Carrera "Copa Mar del Plata". ( Sumario 54)
- R-1940: Declarando de interés el "Encuentro Internacional de Análisis y Desarrollo de Proyectos". (Sumario 55)
- R-1941: Declarando de interés los festejos patrios de la República de Chile, organizados por el Centro de Residentes Chilenos. (Sumario 56)
- R-1942: Declarando de interés la participación del Coral Carmina y del Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el Primer Festival Internacional Coral Buenos Aires 2003. (Sumario 57)
- R-1943: Declarando de interés la obra teatral "El Memorial del Diablo". (Sumario 58)
- R-1944: Declarando de interés la edición de la "Elección de la Reina del Automovilismo Zonal". (Sumario 59)
- R-1945: Declarando de interés el "Seminario Intereses Argentinos Marítimos en el Mar 2003" a realizarse en nuestra ciudad (Sumario 76)
- R-1946: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses que participaron en los "XIV Juegos Deportivos Panamericanos" (Sumario 78)
- R-1947: Declarando de interés el proyecto "Futura Mamá Sonríe" a iniciarse el 4 de setiembre del corriente año (Sumario 82)

### Decretos

- D-1085: Concediendo licencia al concejal Mario Dell'Olio hasta el 15/9/03 y asumiendo el concejal suplente José María Lopetegui (Sumario 8)
- D-1086: Disponiendo archivo de diversas notas. (Sumario 60)
- D-1087: Proyecto de Decreto: Rechazando recurso de revocatoria contra la Ordenanza 15.417 interpuesto por la empresa "Transportes 25 de mayo" (Sumario 81)

### Comunicaciones

- C-2535: Viendo con agrado que el D. E. informe sobre la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Avda. Luro y Fermín Errea. (Sumario 61)
- C-2536: Solicitando al D. E. que contemple la posibilidad de realizar la obra de gas natural del Complejo Habitacional UTA III del Barrio Santa Rosa de Lima. (Sumario 62)
- C-2537: Solicitando al D. E. realice gestiones ante el Ministerio de Salud de la Nación, para realizar una campaña de concientización para donar sangre. (Sumario 63)
- C-2538: Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Provincia de Buenos Aires con el fin de dotar a la ciudad de Batán de un puente peatonal en la Ruta nº 88. (Sumario 64)
- C-2539: Solicitando al D. E. que proceda a la firma de un convenio con la Provincia de Buenos Aires para la parquización de un área de la ciudad. (Sumario 65)
- C-2540: Viendo con agrado que el D. E. solicite a la Empresa Peralta Ramos S.A. informes en relación a una denuncia efectuada ante agresiones de un chofer. (Sumario 66)
- C-2541: Viendo con agrado que el D. E. tome las medidas necesarias ante el reclamo de vecinos, referente al alumbrado público en un sector de la ciudad. (Sumario 67)
- C-2542: Solicitando al D. E. informe sobre cambios de DNI deteriorados a personas inscriptas en planes sociales. (Sumario 68)
- C-2543: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la existencia de carnés de conducir apócrifos. (Sumario 69)

- C-2544: Solicitando al D. E. realice gestiones, ante el Ministerio de Justicia de la Provincia, para que se reinstale la Unidad Fiscal N° 10. (Sumario 70)
- C-2545: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la actividad publicitaria en la vía pública. (Sumario 71)
- C-2546: Viendo con agrado que el D. E. incorpore en espacios verdes públicos, gramíneas y arbustos de la flora autóctona. (Sumario 72)
- C-2547: Solicitando al D. E. realice gestiones destinadas a promover acciones tendientes a recuperar la "Reserva del Curral". ( Sumario 72)
- C-2548: Solicitando al D. E. que otorgue al personal docente del Jardín de Infantes Municipal N° 19 una bonificación por ubicación. (Sumario 73)
- C-2549: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de trasladar un refugio peatonal a Génova y Luis Agote. (Sumario 74)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO: O-9810

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1276

LETRA J

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Dónase a la Agrupación Sanlorenceista "Padre Lorenzo Massa" el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 2a, Parcela 27 con una superficie de 1.410 m2, ubicado en el Barrio Antártida Argentina.

**Artículo 2º** .- La parcela objeto de la donación será destinada a la construcción de la sede social de la entidad beneficiaria.

**Artículo 3º** .- En caso de disolución de la entidad, el dominio de la parcela citada en el artículo 1º se retrotraerá a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 4º** .- Los gastos que demande la escrituración del bien transferido serán a cargo de la institución beneficiaria, quien designará el profesional que intervendrá en el acto.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9811

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1358

LETRA AM

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase al Centro de Jubilados René Battistessa, Personería Jurídica nº 15878, el usufructo por el término de diez (10) años de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 54d, Parcela 1e, para realizar la construcción de la sede social de dicha institución.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo realizará los trámites correspondientes para la inscripción de la parcela mencionada a su nombre, con el fin de efectuar la transferencia definitiva de la misma a favor de la mencionada entidad.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9812

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1388

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa, con la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, el servicio de seguridad en playas públicas durante los días 17,18, 19 y 20 del mes de abril de 2003, coincidente con el fin de semana de Semana Santa, con la afectación de veinticinco (25) guardavidas y una base de botes.

**Artículo 2º** .- El precio total de la contratación autorizada será de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800.-)

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9813

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1415

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Federico Nuñez y a la señora María Soledad Bajo, a afectar con el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza", el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 358n, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- Mantener delimitado un módulo de 50m2 interno a la parcela, destiando a carga y descarga.
- No ocupar ni realizar tareas de la actividad en la vía pública.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforma lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9814

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1466

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Fíjase el valor de referencia de los permisos de uso de los espacios públicos que constan en la Ordenanza n° 14859, según lo detallado en el Anexo I de la presente y el plazo de vigencia de los mismos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

- Hasta el 31 de marzo de cada año para: rotondas, playón, plazoletas, boyas y plazas públicas.
- Hasta el 30 de setiembre de cada año para: columnas de alumbrado público y cartelaría.

**Artículo 2º** .- La Comisión de Seguimiento y Ejecución, conformada por integrantes del Directorio del Ente de Turismo, será la encargada de reglamentar los permisos de uso de espacios públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza n° 14859.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Cuerpo para su conocimiento cualquier permiso que se otorgue por aplicación del artículo 2º de la Ordenanza 14859.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I**

Espacios	Tipo de predio	Ubicación	Valor	
4	Rotonda	Mirador del Golf Club- Playa Grande	60.000	
7	Columnas de alumbrado público	Circuito Cabo Corrientes	15.000	
		Circuito Torreón del Monje	15.000	
8	Columnas de alumbrado público	Farolas de alumbrado público en veredas Acceso Norte	15.000	
9	Columnas de alumbrado público	Avda. Luro- desde Independencia hasta Bv. Marítimo	15.000	
10	Columnas de alumbrado público	Avda. Constitución	10.000	
11	Columnas de alumbrado público	Avda. Independencia desde Acceso Norte a Av. Colón	15.000	
13	Rotonda	Faro Punta Mogotes- Paseo costanero Arturo Illia	15.000	
14	Playón	Ex Piletas Punta Iglesia	15.000	
15	Plazoleta	Avda. Luro, Entre Ríos y Bvard. Marítimo (predio ex Club Mar del Plata)	80.000	
	16.1	Plazoleta	Espacio verde frente al complejo Punta	60.000

16	16.2	Plazoleta	Mogotes a ambos lados de la Av. Martínez de Hoz, entre calle Tripulantes del Fournier y Bustamante	80.000
	16.3	Plazoleta		60.000
17		Boyas	Publicidad flotante en aguas de la costa de la ciudad	80.000
18	18.1	Playa Pública	Unidad turística Playa Pública equipada Bristol/Popular desde espigón del Club de pescadores hasta la proyección Norte del Hotel Provincial	75.000
	18.2	Playa Pública		75.000
19		Cartelería	Cartelera vertical de señalización de circuitos turísticos a determinar por el EMTur (Ej. Circuito de los Pioneros)	5.000

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9815

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 32g - Parcela 21, ubicada en la calle Falkner 5997 del barrio Villa Primera, propiedad de los señores Rubén Darío Herrera y Viviana Beatriz Ramona Vicente, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1087-3-03 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1527-D-2003 H.C.D.).

**Artículo 2º** - Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los Artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830.

**Artículo 3º** - Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9816

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1555

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Autorízase con carácter precario al señor Gerardo Héctor Bongiorno a afectar con el uso "Servicio de Almacenamiento y Depósito de Mercadería no Perecedera", el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca n° 3135, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86x, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** - Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga (artículo 5.5.1.6/3 del COT).
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9817

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Créase en el Ente Municipal de Turismo un Registro Unico de Acontecimientos Programados en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- El Ente Municipal de Turismo será el encargado de instrumentar, organizar, registrar y efectuar un seguimiento en su base de datos de todos los congresos, seminarios, charlas, reuniones, exposiciones, ferias, talleres y todos los acontecimientos programados públicos y/o privados que se realicen en el Partido de General Pueyrredon y que signifiquen un aporte a las actividades deportivas, culturales, educativas, sociales y turísticas.

**Artículo 3º** .- Asimismo, el Ente implementará un banco de datos con todos los servicios requeridos para la celebración de acontecimientos en el Partido, organizadores, salas, alojamientos, gastronomía, agencias de viajes, guías, alquiler de equipos, empresas de publicidad, cartelería y oferta recreativa entre otros.

**Artículo 4º** .- El Ente brindará a los organizadores de todos los acontecimientos programados públicos y/o privados que se inscriban en el registro único: declaración de interés turístico previa evaluación, material promocional, difusión y apoyo de prensa, promoción vía electrónica y apoyo de información turística para los asistentes al evento.

**Artículo 5º** .- El Ente reglamentará la aplicación de la presente.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9818

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1559

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase la Resolución n° 22 de la Secretaría de Economía y Hacienda, de fecha 10 de enero de 2003, por la que se autorizó a la firma SALIMAR SA la instalación en las terrazas del predio a su cargo en la Pileta Solarium de Playa Grande, de una exhibición automotriz de la marca Fiat y una carpa para navegación en internet del Grupo Clarín, durante la temporada 2002/2003.

**Artículo 2º** .- Acéptase la propuesta ofrecida a la Municipalidad de General Pueyrredon por las firmas Fiat Auto Argentina y Grupo Clarín, consistente en la entrega de un (1) vehículo marca Fiat, modelo Fiorino 1.3 MPI con equipo GNC, año 2001, dominio DSY 387, chasis n° 8704845, en cancelación de los Derechos por Publicidad y Propaganda por las actividades promocionales efectuadas por la firma, durante la temporada 2002/2003, que ascienden a PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$15.600), en la Unidad Turística Fiscal Pileta Solarium Playa Grande, cuya autorización se convalida por el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9819

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Zotti Hnos. S.R.L. a efectuar nuevas construcciones y modificar las existentes, manteniendo una superficie libre mínima de 421,30 m2 y rebasando la L.F.I. en la parcela 18, según plano de ampliación obrante a fojas 39 del expediente 4483-0-03 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1560-D-03 HCD), en los predios sitios en la Av. F. de la Plaza 5315/45, designados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 46aa, Parcelas 13a, 14, 15, 16, 17a y 18 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Las construcciones existentes y las autorizadas en el artículo anterior se afectarán al desarrollo de los usos "Aserradero, Depósito y Carpintería de Obra y Venta de Herramientas".

**Artículo 3º** .- Lo autorizado en los artículos 1º y 2º se condiciona a:

- Contar con los planos de obra aprobados por la Dirección de Obras Privadas, previo al inicio de los trabajos.
- Mantener una superficie mínima de 250 m2, destinada a las maniobras de carga, descarga y estacionamiento.





inmueble sito en la calle Rawson n° 233, esquina L.N. Alem, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 108b, Parcela 7c de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Una vez transcurrido satisfactoriamente el período de prueba de doce (12) meses, a solicitud del interesado el Departamento Ejecutivo, previo informe del organismo técnico pertinente, podrá otorgar la autorización definitiva.

**Artículo 3º** .- Lo autorizado se condiciona al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza n° 9784 –Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9826

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1595

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a las señoras Anahí Irene Fernández y Carola Analía Marcone, el desarrollo de los usos de “Jardín Maternal – Guardería” en el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez 335, cuyo predio se identifica catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 160n, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a: Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9827

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1596

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Jaime Kishima y la señora Alicia Nieves Furusho del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección P - Manzana 73 - Parcela 8 del Barrio Playa Serena, cuenta municipal n° 258423/2, partida inmobiliaria n° 045-115512 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo n° 1651-2-03 Cuerpo 1 (Expte 1596-D-03 H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 3º** .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

**Artículo 4º** .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9828

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1597

LETRA D

AÑO 2003



## -Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

NÚMERO DE REGISTRO : O-9832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1607

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a la firma Droguería Suizo Argentina S.A., el desarrollo de los usos de Distribución de Especialidades Medicinales de Uso Humano (medicamentos) en el local ubicado en la Av. Colón 4279, predio cuya denominación catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 233H, Parcela 16a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Efectuar las operaciones de carga y descarga en forma interna al predio.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

## -Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1611

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 125, parcela 7 ubicada en la calle 25, entre 16 y 18, del Barrio Félix U. Camet, propiedad del señor Fernando Tomás Gutiérrez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 952-8-02 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1611-D-03 HCD).

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

## -Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 203c, Parcela 3, subparcelas 01-01 y 02-01 ubicada en la calle Maipú n° 4168 Dpto. 5 del Barrio Pompeya de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de los señores Cristian Omar Rojas y Zulema Rosa Pereira de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 3488-4-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1612-D-03 HCD).

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9835

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1613

LETRA D AÑO 2003  
**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 99, parcela 17, ubicada en la calle Los Jazmines y Los Tulipanes del Barrio Parque Las Margaritas, propiedad de los señores Omar Andrés Lanzoni y María de los Angeles Scesa de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 1371-1-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1613-D-03 HCD).

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9836

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1614

LETRA D AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección K - Manzana 10 - Parcela 5 ubicada en la calle Perito Moreno esquina Félix de Azara, barrio El Tejado, propiedad del señor Miguel Angel Chavez de acuerdo con actuaciones obrantes en el expediente nº 2563-3-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1614-D-03 HCD).

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º , en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9837

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1615

LETRA D AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Armando Higinio Baccaro, Ricardo Andrés Baccaro, Irma Esther Baccaro e Inés Felipa Baccaro, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección 0 - Manzana 89 - Parcela 25 del Barrio San Jacinto, cuenta municipal nº 256240/1, partida inmobiliaria nº 045-141761 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 318-5-03 Cuerpo 1 (Expte 1615-D-03 H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 3º** .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

**Artículo 4º** .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9838

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1624

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Susana Noemí Montani, a afectar con los usos "Autoservicio de venta al por menor de materiales y productos de limpieza, tocador y perfumería", el local ubicado en la calle Bahía Blanca 2573, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75 bb, Parcela 13, UF 00-03 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado se condiciona a:

- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9839

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1626

LETRA D

AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 1/00 (\$ 270.353,01) a favor de las firmas y por los importes que se detallan en el Anexo I.

**Artículo 2º** .- Convalídase el Decreto nº 1393 del Departamento Ejecutivo de fecha 2 de junio de 2003 por el cual se autorizó el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 534.-) a favor de Provincia Seguros S.A.

**Artículo 3º** .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos 1º y 2º que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2002 registran las partidas presupuestarias que se detallan utilizando las economías que se indican seguidamente:

- Excesos

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Importe
1	7	1	1	2	11	0	261.740.-
6	27	1	1	2	13	0	430.-
1	7	1	1	2	17	2	7.160.-
5	23	1	3	1	5	0	572.-
Total Excesos							269.902.-

- Economías

Fin. 4	Infraestructura	
Progr. 19	Obra Vial	
Sección 3	Erogaciones Figurativas	
Sector 7	Organismos Descentralizados	
Inciso 7	E.M.Vi.S.Ur.	
P.Ppal. 1	Transferencias sin afectación	\$ 269.902.-

**Artículo 4º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" el importe de las deudas que se reconocen por el artículo 1º.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2001

Nº DE REGISTRO : O-9840

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1627

LETRA D AÑO 2003  
**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la entidad Un Cuadrado de Amor a afectar con el uso “Hogar Materno Infantil” el edificio a construir adoptando los indicadores del Distrito Residencial Siete (R7), en los predios ubicados en la calle 208 s/n entre 5 y 7, designados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 13, Parcelas 8 y 9, barrio Parque Hermoso del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Contar con plano de obra aprobado por la Dirección de Obras Privadas, previo al inicio de los trabajos.
- Cumplir lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 3º** .- La construcción deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a la presente.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9841

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1641

LETRA V AÑO 2003  
**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Designase con el nombre “El Tala” al Vivero Forestal de la Municipalidad de General Pueyrredon, sito en la Reserva Integral de Laguna de los Padres.

**Artículo 2º**.- El Departamento Ejecutivo priorizará la producción de especies representativas de la flora autóctona del país, para los programas de forestación de espacios públicos.

**Artículo 3º** .- Asimismo, incluirá en sus programas de educación ambiental, contenidos referentes a la valoración ambiental y cultural de los árboles nativos.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9842

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1647

LETRA D AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento que se detallan a continuación, los Convenios de Prestación de Servicios por el periodo de julio a diciembre de 2003, y por los montos que en cada caso se especifican, de acuerdo a lo determinado por la Ordenanza 6217:

<u>ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO</u>	MONTO
AEROPARQUE	\$ 15.000.-
ALFAR	\$ 21.000
AMEGHINO FLORENTINO	\$ 15.000.-
AUTODROMO	\$ 10.800.-
ARROYO CHAPADMALAL	\$ 17.400.-

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	21/8/03
BARRIO HIPODROMO	\$ 14.400.-	
BARRIO JURAMENTO	\$ 15.600.-	
BOSQUE ALEGRE	\$ 9.600.-	
BOSQUE GRANDE	\$ 15.000.-	
BOSQUE DE PERALTA RAMOS	\$ 22.200.-	
CAMET FELIX U.	\$ 15.600.-	
CERRITO SUR	\$ 11.400.-	
CERRITO Y SAN SALVADOR	\$ 10.800.-	
COLINAS DE PERALTA RAMOS	\$ 19.800.-	
CONSTITUCION	\$ 18.000.-	
CORONEL DORREGO	\$ 12.000.-	
DOS DE ABRIL	\$ 16.200.-	
EL GAUCHO	\$ 12.000.-	
EL JARDIN DE PERALTA RAMOS	\$ 15.000.-	
EL JARDIN DE STELLA MARIS	\$ 15.000.-	
EL MARQUESADO	\$ 13.800.-	
EL MARTILLO	\$ 10.800.-	
EL PROGRESO	\$ 10.800.-	
ESTACION CAMET	\$ 23.400.-	
ESTACION CHAPADMALAL	\$ 22.200.-	
ESTRADA J.M.	\$ 20.400.-	
FARO NORTE	\$ 21.600.-	
GENERAL BELGRANO	\$ 15.600.-	
GENERAL PUEYRREDON	\$ 13.200.-	
GENERAL SAN MARTIN	\$ 13.800.-	
LA FLORIDA	\$ 15.000.-	
LA UNION BATAN	\$ 22.200.-	
ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO	MONTO	
LAS AMERICAS	\$ 12.000.-	
LAS LILAS	\$ 10.800.-	
LAS MARGARITAS	\$ 12.000.-	
LOPEZ DE GOMARA	\$ 21.000.-	
LOS ACANTILADOS	\$ 21.000.-	
LOS PINARES	\$ 21.600.-	
LOS TILOS	\$ 12.600.-	
MALVINAS ARGENTINAS	\$ 19.800.-	
NEWBERY JORGE	\$ 16.800.-	
9 DE JULIO	\$ 11.400.-	
PARQUE CAMET	\$ 21.000.-	
PARQUE LURO	\$ 9.000.-	
P.MONT. -EL GROSELLAR	\$ 13.800.-	
PLAYA CHAPADMALAL	\$ 18.000.-	
PLAYA DE LOS LOBOS	\$ 13.800.-	
PLAYA SERENA	\$ 15.000.-	
REGIONAL	\$ 12.000.-	
RIVADAVIA BERNARDINO	\$ 10.800.-	
ROLDAN BELISARIO	\$ 10.800.-	
SAN ANTONIO	\$ 12.000.-	
SAN CARLOS	\$ 12.000.-	
SAN E. DE CHAPADMALAL	\$ 21.600.-	
SAN EDUARDO DEL MAR	\$ 12.000.-	
SANCHEZ FLORENCIO	\$ 11.400.-	
SAN JACINTO	\$ 14.400.-	
SAN PATRICIO	\$ 12.600.-	
SANTA CELINA	\$ 13.800.-	
SANTA PAULA	\$ 10.800.-	
SANTA RITA	\$ 12.000.-	
SANTA ROSA DE LIMA	\$ 13.200.-	
SIERRA DE LOS PADRES	\$ 21.000.-	
ZACAGNINI JOSE	\$ 18.000.-	
TOTAL	\$ 972.600.-	

**Artículo 2º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente se imputarán a Fin. 1- Prog. 7- Secc. 1- Str. 1 - Inc. 2 - Ppal. 17 - Ppar. 1- UE:02-00-0-0-0-00-Gest.200.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN :21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO :O-9843

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1651

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, al señor Pablo Andrés Conti el desarrollo de los usos de “Compra Venta de Hierros y Metales” en el inmueble ubicado en la Av. Polonia 1698, predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 42a, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado se condiciona a:

- Desarrollar la actividad en forma interna, sin ocupación de la vereda.
- Delimitar un espacio destinado a carga y descarga de 25 m2 en el interior del local.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN :21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9844

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1659

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 58º de la Ordenanza nº 15434 - Complementaria del Presupuesto, insistido por Ordenanza nº 15477, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 58º** .- Establécese a partir del 1º de junio de 2003 una bonificación salarial para el personal municipal equivalente a una suma neta de \$ 80.- por cargo, con carácter remunerativo, a cuenta de futuros aumentos. Este monto no será considerado para el cálculo de bonificaciones. El presente incremento se financiará con el aumento de la partida A Clasificar por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) establecido en la ordenanza de presupuesto y con las economías a realizarse en las partidas de personal por igual cifra”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN :21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9845

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1661

LETRA D

AÑO 2003

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Transfiérese a favor de los señores Lidia Graciela Gómez y Juan Carlos Tosi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez nº 384 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal linderero a su propiedad ubicado en el interior de la manzana delimitada por las calles Florencio Sánchez, El Cano, Juana Manzo y 12 de Octubre, determinado en el plano nº 45-66-93 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 3 q, Parcela 26 a, con una superficie total de 49,14 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

**Artículo 2º** .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-



**Artículo 3º** .- INTEGRACIÓN: La Comisión se formará mediante la celebración de una Asamblea Constitutiva convocada fehacientemente por el Departamento Ejecutivo, con no menos de treinta (30) días de anticipación. La integración de la misma se conformará de la siguiente manera: un (1) representante del Departamento Ejecutivo, un (1) representante de las Delegaciones Municipales, un (1) representante del Ente Municipal de Servicios Urbanos, cinco (5) representantes de los contribuyentes a razón de uno por cada circunscripción catastral rural, un (1) representante por cada institución representativa del sector, a saber: Sociedad Rural de Mar del Plata y Cooperativa de Horticultores. Los representantes de las cinco circunscripciones serán elegidos por simple pluralidad de votos de sus pares presentes.

**Artículo 4º** .- CONSTITUCIÓN: Constituida la Comisión, se elegirá por simple mayoría de votos de sus integrantes, un (1) Presidente, un (1) Secretario, los restantes actuarán como Vocales. Los integrantes durarán dos (2) años en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente y renovándose por mitades, debiéndose realizar un sorteo en el primer año de su constitución.

**Artículo 5º** .- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN: Dentro de los treinta (30) días de la constitución de la Comisión, la misma deberá darse un Reglamento Interno de funcionamiento, el que será sometido a aprobación del Departamento Ejecutivo. El mismo deberá prever, además de las funciones de cada integrante, las reglas para determinar las decisiones de la Comisión, lo atinente al quorum necesario, la periodicidad de las reuniones ordinarias - las que al menos deberán celebrarse una vez por mes -, entre otras cuestiones. Autorízase al Departamento Ejecutivo a intervenir en la elaboración, aprobación y eventual modificación del Reglamento Interno de la Comisión.

**Artículo 6º** .- FUNCIONES DE LA COMISION: La Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon deberá:

- a) Elevar al Departamento Ejecutivo, con al menos sesenta (60) días de antelación al 30 de octubre de cada año, un Presupuesto cuantitativo para el ejercicio siguiente relativo a obras nuevas, obras de arreglo, conservación y/o mantenimiento de caminos rurales de jurisdicción municipal o provincial delegada, así como cualquier otro trabajo que a juicio de la Comisión sea conducente al progreso, mejoramiento y/u optimización de la producción y/o del bienestar de los habitantes del sector. El mismo deberá indicar las fuentes de financiamiento de conformidad con las previsiones del artículo 7º de la presente, cuyo límite máximo no podrá superar. Asimismo, deberá acompañar anexo detallado respecto de las obras propuestas, discriminando entre las obras de mantenimiento ordinario y nuevas obras. En cada caso, deberá tenerse presente todos los insumos necesarios a cada fin. Dicha propuesta será incluida en el Presupuesto anual de la Administración Municipal, pudiendo el Departamento Ejecutivo proponer modificaciones al mismo por razones debidamente fundadas.
- b) Elevar al Departamento Ejecutivo dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización de cada ejercicio, informe sobre el cumplimiento del presupuesto indicado en el inciso a) en el año anterior, con copia al Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, trimestralmente elevará al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de la gestión.
- c) Recibir, tratar, gestionar y responder las solicitudes relacionadas con el arreglo, conservación y/o mantenimiento de los caminos rurales por parte de los contribuyentes y usuarios de los mismos y/o realización de nuevas obras; asegurando un trato democrático y equitativo a los requerimientos recibidos. A tal fin, la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon deberá mantener un Registro de Solicitudes foliado, en el que los vecinos dejarán asentado su pedido detallado con fecha de presentación y firma y el que se encontrará a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas General del Palacio Municipal.
- d) Tramitar por intermedio de la Jefatura de Compras y la Contaduría Municipal del ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, y de conformidad con los procedimientos internos establecidos y lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, los insumos necesarios de conformidad y con los límites indicados en el inciso a). Sin excepción alguna, las contrataciones y los pagos correspondientes se realizarán por medio del citado Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad y las restantes normas vigentes. La Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon no manejará recursos financieros de ninguna índole.

**Artículo 7º** .- FONDOS: A los efectos del artículo 6º la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon podrá contar con los fondos provenientes de:

- a) El sesenta por ciento (60%) de la recaudación efectiva de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, sea del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- b) El cien por ciento (100%) de la recaudación efectiva anual de la Tasa por Control de Marcas y Señales, sea del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- c) El cien por ciento (100%) de los importes transferidos por la Provincia de Buenos Aires en el marco del Convenio de Descentralización Tributaria afectados al Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras.
- d) El cien por ciento (100%) de los ingresos municipales en concepto de multas por violación a la normativa vigente referida al uso de caminos rurales.
- e) El cien por ciento (100%) de los subsidios y donaciones recibidas y específicamente relacionadas con la órbita de actuación de la Comisión.

**Artículo 8°** .- GASTOS: El carácter de miembro de la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon no dará derecho a sus titulares a percibir remuneración alguna por su participación en ella.

**Artículo 9°** .- INVENTARIO: El Departamento Ejecutivo elevará a la Comisión, dentro de los sesenta (60) días de su conformación, detalle de la maquinaria que se encontrará a disposición para realizar tareas incluidas en el inciso a) del artículo 6° . En caso fortuito o de fuerza mayor, el Departamento Ejecutivo podrá disponer de las mismas temporalmente, debiendo restituirse a sus tareas una vez finalizada la emergencia.

**Artículo 10°** .- ASISTENCIA MUNICIPAL: La Comisión Administradora contará con el concurso y colaboración de personal administrativo y técnico especializado de la Municipalidad, como así también el que sea imprescindible para realizar el estudio de proyectos que no puedan realizarse desde la Municipalidad, en un todo de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad. Particularmente, el Departamento Ejecutivo designará con acuerdo de la Comisión, un agente encargado de la supervisión y control de ejecución de las obras previstas de conformidad con el artículo 6° de la presente.

**Artículo 11°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 79-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9850  
 NOTA H.C.D. N° : 515

LETRA A AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Modifícanse los artículos 15° incisos a) y h) y 22° de la Ordenanza 9722 y modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**Artículo 15°**.- La autoridad de aplicación habilitará como vehículos aptos a prestar el servicio de transporte escolar a aquellos automotores que:

a) No tengan más de diez (10) años desde su fecha de fabricación los colectivos y cinco (5) años las combis. La vida útil de estos vehículos, una vez habilitados será de treinta (30) años, debiendo cumplimentar una verificación técnica vehicular semestral (VTV) en los centros habilitados por el Municipio a partir de los diez (10) años de su fabricación los colectivos y las combis. El beneficiario firmará una declaración jurada comprometiéndose a dar de baja el vehículo después de treinta (30) años de su fabricación."

h) Se presente a inspección de la autoridad de aplicación cada vez que así se requiera, debiendo realizarse no menos de dos verificaciones técnicas anuales de interior y carrocería."

"**Artículo 22°** .- La autoridad de aplicación habilitará los vehículos que tengan una antigüedad no mayor de dieciocho (18) años los colectivos y ocho (8) años las combis desde su fecha de fabricación, cuando se tratare de renovación de unidad por vencimiento de vida útil."

**Artículo 2°** .- Derógase la Ordenanza 14605.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 80-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : O-9851  
 NOTA H.C.D. N° : 560

LETRA C AÑO 2003

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase al Centro Polivalente de Arte a utilizar el sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el día 27 de setiembre de 2003 a las 14,30 horas, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes, organizado en forma conjunta con el Instituto del Profesorado de Arte.

**Artículo 2°** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 3°** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.



NOTA H.C.D. N° : 433 LETRA F AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el sexto encuentro de carácter nacional "Mar del Plata Marathónica Poesía 2003, realidad o actualidad" que, organizado por la Fundación de Poetas de Mar del Plata, se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2003.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : R-1939  
 NOTA H.C.D. N° : 538 LETRA A AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Torneo Internacional de Patín Carrera "Copa Mar del Plata" que, bajo la organización de la Asociación Marplatense de Patín en conjunto con todas las instituciones que la representan, se llevará a cabo desde el 22 al 25 de enero de 2004.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : R-1940  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 540 LETRA F AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Encuentro Internacional de Análisis y Desarrollo de Proyectos", a realizarse con la cooperación de TRAMA (Programa de Cooperación y Confrontación entre Artistas) y el apoyo de la Fundación Antorchas de Argentina y del Ministerio de Relaciones Exteriores Holandés – Cooperación y Desarrollo a través de RAIN (red de iniciativas de artistas), desde el 25 de setiembre al 15 de octubre de 2003 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 56-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : R-1941  
 NOTA H.C.D. N° : 567 LETRA C AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los festejos patrios de la República de Chile que, organizados por Caupolicán – Centro de Residentes Chilenos, se llevarán a cabo el día 18 de setiembre de 2003.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003  
 N° DE REGISTRO : R-1942  
 NOTA H.C.D. N° : 601 LETRA C AÑO 2003

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del Coral Carmina y del Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el Primer Festival Internacional Coral Buenos Aires 2003, a realizarse en el Teatro Colón de Buenos Aires, desde el 22 al 29 de setiembre de 2003.





Nota 510-C-03: Consejo Consultivo de Mayores. Solicitan una asignación para su normal desenvolvimiento.

Nota 542-A-03: Amado Fabio. Exposición banca abierta referente a la problemática laboral de las personas discapacitadas.

Nota 562-C-03: Callejo, Andrea y Otras. Solicitan incorporación a la planta permanente.

**Nota 586-C-03: Cámara de Instaladores de Gas. Eleva invitación para asistir a una serie de disertaciones sobre el monóxido de carbono.**

Nota 615-B-03: Banco Provincia. Notifica la apertura de una cuenta de ahorros para recolectar fondos para el comedor "Virgencita Gaucha".

Nota 652-M-03: Manos Art-gentinas. Solicita respaldo para la creación de la carrera sobre Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo.

-Sumario 81-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : D-1087

NOTA H.C.D. Nº : 587

LETRA T

AÑO 2003

VISTO el recurso de revocatoria presentado por la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. contra la Ordenanza nº 15417, cuyas actuaciones han sido iniciadas por el Departamento Ejecutivo bajo el número de registro 6077-9-03 (Expte. 1389-D-03 HCD) y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza General de Procedimiento Administrativo Municipal nº 267 no es aplicable al Honorable Concejo Deliberante, por razones vinculadas al ámbito de vigencia de la misma establecido en su artículo 1º, y con la naturaleza jurídica del acto legislativo que tiene como consecuencia el dictado de una "ordenanza" (arts. 95º y 120º). Que es inadmisibles la impugnación intentada contra ordenanzas dictadas por el Honorable Concejo Deliberante en los términos de la Ordenanza General nº 267, sólo revisables en sede jurisdiccional por los mecanismos procesales establecidos por las leyes. Que el procedimiento ante el Departamento Deliberativo se rige por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del propio H. Concejo. Este procedimiento no se basa en la jerarquía y deber de obediencia, sino en la igualdad y la deliberación. Que la Ordenanza nº 15417, objeto del recurso, es un acto legislativo desde el punto de vista material o sustancial. Que por una parte la Asesoría General de Gobierno en su dictamen nº 69582 considera que "... las ordenanzas están asimiladas a las leyes por tratarse de normas obligatorias que emanan de un órgano específicamente legislativo...". Que las ordenanzas no son meros actos administrativos o reglamentos, sino emanados de un órgano de gobierno elegido por sufragio universal. En el ámbito jurisdiccional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en "Promenade S.R.L. c/Municipalidad de San Isidro" (v.J.A. del 25-10-89 n.564) sostuvo que "... en la Ley Orgánica de las Municipalidades, las ordenanzas han sido nítidamente diferenciadas de las reglamentaciones de los órganos burocráticos o descentralizados de la administración comunal, tanto por sus características formales, como por su origen y conformación del órgano del que emanan y el procedimiento de su formación y sanción. Las ordenanzas emanan de un órgano de gobierno elegido por el sufragio popular, es como la ley, una expresión "soberana" de la voluntad popular, de la voluntad comunitaria organizada...". Asimismo, agrega que "... la estabilidad de los actos administrativos impide la revocación por obra del propio órgano que los emitió a menos que se hubiera incurrido en una grave y manifiesta irregularidad, determinante de la nulidad absoluta de tales actos (Fallos 270-162, 277-430, entre otros)". El Departamento Deliberativo emite actos bajo la forma de ordenanzas que se hallan sujetos al régimen que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, según su consistencia, abstrayéndose de la denominación que se les dé. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Recházase por improcedente el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. en la Nota nº 587-T-03 del H.C.D. contra la Ordenanza nº 15417, promulgada el 17 de junio de 2003, atento a los fundamentos expresados precedentemente.

**Artículo 2º** .- Notifíquese a la parte recurrente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

-Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2535

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2002

LETRA J

AÑO 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la posibilidad presupuestaria de efectuar la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Luro y la calle Fermín Errea, solicitada mediante Comunicación C-2025.







**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 73-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2548

NOTA H.C.D. Nº : 285

LETRA D

AÑO 2003

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que otorgue al personal docente que presta servicios en el Jardín de Infantes Municipal nº 19, sito en el Paraje Colonia Barragán, una bonificación por ubicación que equipare la que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires otorgó a la E.G.B. Provincial nº 39, mediante Resolución nº 2507/02.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 74-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de agosto de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2549

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 664

LETRA A

AÑO 2003

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de trasladar el refugio peatonal de transporte urbano colectivo de pasajeros, ubicado actualmente en la calle Luis Agote entre Génova y Calabria a la intersección de las calles Génova y Luis Agote.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.